



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XIV

martes, 13 de octubre de 1992

Número 102

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16. - 41002. SEVILLA.
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA
Teléfonos: (951) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: 1951 421 02 89
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERÍA DE GOBERNACION			
Resolución de 1 de octubre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos.	8.375	hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de Cuerpo de Maestros y sus procesos previos, según lo previsto en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.	8.416
Resolución parcial de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.	8.399	Resolución de 17 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Administrativa de esta Universidad, por el turno de integración convocadas por Resolución que se cita.	8.416
Resolución de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.	8.400	Resolución de 17 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escuela Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el turno de integración convocados por Resolución que se cita.	8.417
CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Orden de 1 de octubre de 1992, sobre rectificación de errores de la de 14 de julio de 1992, por la que se			

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

- Orden de 6 de octubre de 1992, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 30 de abril de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso núm. 3138/91. 8.417
- Resolución de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 97/91. 8.417
- Resolución de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1428/92. 8.418
- Resolución de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3940/92. 8.418

CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA

- Resolución de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención específico por razón de su objeto a la empresa Cádiz Electrónica, S.A., para la ampliación de sus instalaciones en la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz). 8.418
- Resolución de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de bien inmueble en Puente Genil (Córdoba). 8.418
- Resolución de 25 de septiembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 15 de abril de 1991. 8.418

Resolución de 25 de septiembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 27 de abril de 1991.

8.419

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de septiembre de 1992; de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre El Saucejo y Osuna, con prolongación a Estación de Almargen (V-602:JA-62, EC-JA-32) (PP. 1474/92).

8.419

Resolución de 7 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permante de uso general por carretera entre Freila y Baza, con hijuela a Bacar. (V-2636, EC-JA-100) (PP. 1475/92).

8.419

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 1 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la subvención concedida.

8.419

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 11 de septiembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se publican los presupuestos para el ejercicio de 1992, una vez aprobados por el Consejo Social.

8.419

Corrección de errores a la Orden de 9 de julio de 1992, por la que se modifican Centros Públicos que

imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica. (BOJA núm. 71 de 25.7.92).

8.430

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 22 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas con cargo al Plan de Barriadas de Actuación Preferente.

8.430

Resolución de 1 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de las Drogodependencias, al amparo de la Orden que se cita.

8.430

Resolución de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y a sus familias.

8.432

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia Parroquial de San Bernardo, en Sevilla.

8.432

Resolución de 18 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas, para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería.

8.436

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público declarándolo de urgencia. (PD. 1628/92).

8.436

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 23 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación directa de contrato de arrendamiento de un bien inmueble en Almería.

8.436

Resolución de 28 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de dos contratos de obras que se indican.

8.436

Resolución de 29 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnico, por la que se anuncia la contratación directa de asistencias técnicas que se indican. (PD. 1601/92).

8.436

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 7 de octubre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1603/92).

8.437

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 21 de septiembre de 1992, de la Di-

rección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se relacionan.

8.437

Resolución de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se relaciona.

8.437

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 6 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca contratación mediante concurso de suministro con carácter de urgencia en el ámbito del mismo. (PD. 1611/92).

8.437

Resolución de 7 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de la obra del expediente que se cita. (PD. 1610/92).

8.438

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 8 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

8.438

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Anuncio. (PP. 1454/92).

8.438

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 30 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-139). 8.439

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica a información pública el expediente para la delimitación del entorno de protección del Palacio Episcopal de Málaga. 8.441

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Iglesia de San Martín en Almonaster La Real (Huelva) a los propietarios y titulares de derechos afectadas por la delimitación del entorno de dicho inmueble. 8.444

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro en Huelva, a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble. 8.446

Anuncio de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en Huelva, a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble. 8.454

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Anuncio (PP. 1441/92). 8.456

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

Anuncio de información pública (PP. 1350/92). 8.456

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 1373/92). 8.456

Anuncio. (PP. 1374/92). 8.456

Anuncio. (PP. 1375/92). 8.456

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Edicto. (PP. 1412/92). 8.456

AYUNTAMIENTO DE HERRERA

Anuncio. (PP. 1447/92). 8.456

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Anuncio sobre aprobación inicial por el Pleno, de modificación puntual de las normas subsidiarias municipales de ordenación, en Barriada de Guadajoz. (PP. 1580/92). 8.456

COLEGIO NTRA. SRA. DEL PILAR

Anuncio de extravía de título de Graduado Escolar. (PP. 1437/92). 8.457

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes seleccionados en las pruebas, por promoción interna y por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos.

Publicadas y elevadas por los respectivos Tribunales las relaciones definitivas de aprobados, refundidas en una única lista, en las pruebas selectivas, por promoción interna y por el sistema general de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos, convocadas por Orden de 27 de Marzo de 1.991 (B.O.J.A. de 30 de Marzo), de la Consejería de Gobernación, procede dar cumplimiento a la base B.3 y siguientes de la misma.

En su virtud, la Secretaría General para la Administración Pública resuelve:

PRIMERO.- 1. Los aspirantes que figuran en las relaciones definitivas de aprobados tienen de plazo 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación, plaza de Cristo de Burgos nº 31 - 40003 - SEVILLA, o Delegaciones de Gobernación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia debidamente compulsada del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el servicio.

2.- Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos cualquiera que sea su grado, y que no hayan optado al cupo de reserva previsto en la base I.I.B., deberán presentar certificado de los órganos competentes del Instituto Andaluz de Servicios Sociales u organismos similares de otras Administraciones Públicas, que acredite tal condición, especifique el grado de minusvalía que padece y su capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

3.- Los aspirantes que tuvieren la condición de funcionarios y aquellos otros que estuvieren prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. En el caso de los aspirantes en el turno de promoción interna se acompañará primera inscripción emitida por el Registro General de Personal así como certificación de la antigüedad y situación administrativa del aspirante y fotocopia debidamente compulsada, del título académico oficial exigido para el ingreso en el Cuerpo.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo regulado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 15/1.991 de 29 de Enero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1.991, y base B.9 de la Orden de convocatoria, los funcionarios que se hallen prestando servicio en la Administración de la Junta de Andalucía, desempeñando puestos de trabajo con carácter definitivo y superen las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpo de otro Grupo al que dicho puesto se halle también adscrito, podrán optar entre continuar desempeñándolo con tal carácter o solicitar la adjudicación de alguno de los que con carácter general sean ofrecidos a los aspirantes seleccionados en dichas pruebas.

En el caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como funcionario del nuevo Cuerpo y la declaración de la situación de excedencia voluntaria, prevista en el artº 29.3.º de la Ley 30/1.984, de 2 de Agosto, en el Cuerpo al que pertenecía con anterioridad.

TERCERO.- 1. Los funcionarios incluidos en el artº 7º del Decreto 391/86 de 10 de diciembre, y correlativo del Decreto 257/87 de 19 de Diciembre, podrán optar por continuar con la adscripción producida en su momento si la mantienen actualmente y reúnen los demás requisitos exigidos en la R.P.T. para el desempeño del puesto de trabajo.

2. Los funcionarios docentes o estatutarios sanitarios que vengan desempeñando un puesto de Administración Educativa o Sanitaria obtenido en concurso de méritos convocado por la Consejería de Gobernación, podrán optar por continuar con la adscripción a dicho puesto, si la mantienen actualmente y reúnen los demás requisitos exigidos en la R.P.T. para el desempeño del puesto de trabajo.

CUARTO.- De conformidad con el artº. 43 de la Ley 6/85 de Ordenación de la Función Pública de Andalucía modificado en su redacción según la Disposición Adicional undécima de la Ley 3/91 de Presupuestos para 1.992, quienes no tengan previamente la condición de funcionarios únicamente podrán acceder a la Función Pública de la Junta de Andalucía con carácter definitivo en puestos de trabajo de nivel básico (se identifican en el Anexo I por las letras PC,SO), para los que cumplan los requisitos exigidos para su desempeño conforme al artº. 8 del Decreto 390/1.986 de 10 de Diciembre, haciéndolo con carácter provisional en caso contrario.

QUINTO.- En atención a las prioridades funcionales de los servicios de esta Administración, las vacantes ofertadas son las que figuran como Anexo I de esta Resolución.

SECTO.- 1. Los aspirantes aprobados remitirán, junto con la documentación indicada en el apartado primero, la petición

de destino que deberá efectuarse, necesariamente, en el modelo de instancia que figura como Anexo II

2. Las instancias habrán de ser cumplimentadas a máquina y en especial los códigos correspondientes a cada destino solicitado, los cuales deberán figurar por orden de la preferencia del aspirante.

SEPTIMO.- Los destinos se adjudicarán a los aspirantes seleccionados en las respectivas pruebas, de acuerdo con la puntuación total obtenida y el referido orden de preferencia de destino, sin perjuicio de que los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en artículo 49 c) del Decreto 264/1.987 de 27 de Diciembre y base 8.8 de la Orden de convocatoria tendrán, en todo caso, preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir las vacantes ofertadas.

OCTAVO.- 1. A aquellos aspirantes que no presenten la petición de destino dentro del plazo señalado se les adjudicará alguno de los que resulten vacantes una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sevilla, 1 de octubre de 1992.- La Secretaria General,
Carmen Capitán Carmona.

ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS	GºP	C. D. R F I D P PTSM	CUERPO EXP	
GOBERNACION					
SECRETARIA GRAL. PARA LA ADMON. PUBLICA			SEVILLA		
518148 ADMINISTRATIVO	1	F C PC, SO	14	- X X -	387 P-CI
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA			SEVILLA		
518540 ADMINISTRATIVO	1	F C PC, SO	14	- - -	51 P-CI
D. GRAL. ADMINISTRACION LOCAL Y JUSTICIA			SEVILLA		
518055 ADMINISTRATIVO	2	F C PC, SO	14	- X X -	387 P-CI
DIREC. GENERAL ORGANIZACION Y METODOS			SEVILLA		
518378 ADMINISTRATIVO	1	F C PC, SO	14	- - -	51 P-CI
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA			ALMERIA		
403585 ADMINISTRATIVO	1	F C PC, SO	14	- - -	51 P-CI
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ			CADIZ		
403755 ADMINISTRATIVO	2	F C PC, SO	14	- - -	51 P-CI
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA			CORDOBA		
403895 ADMINISTRATIVO	3	F C PC, SO	14	- - -	51 P-CI

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - CIO ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO

CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD. NIV. C. ESPECIFICO OTROS REQUISITOS

..... C.O. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION -----

GOBERNACION

DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA HUELVA

404195 ADMINISTRATIVO..... 2 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA

404495 ADMINISTRATIVO..... 3 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1

DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA

404871 ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1

PRESIDENCIA

SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA

524173 ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC ,SO 14 - - X X - 387 P-C1

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO SEVILLA

528500 ADMINISTRATIVO..... 2 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1

DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA ALMERIA

506704 ADMINISTRATIVO..... 5 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS GRP	C. D. R F J D P PTSM	CUERPO EXP		
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES						
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ						
507060	ADMINISTRATIVO	4 F C PC ,SO	14 - - - -	CADIZ	51 P-C1	
LABORATORIO CONTROL CALIDAD						
764820	ADMINISTRATIVO	1 F C PC ,SO	14 - - - -	CORDOBA	51 P-C1	
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA						
507345	ADMINISTRATIVO	3 F C PC ,SO	14 - - - -	CORDOBA	51 P-C1	
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA						
507730	ADMINISTRATIVO	3 F C PC ,SO	14 - - - -	GRANADA	51 P-C1	
DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN						
508380	ADMINISTRATIVO	7 F C PC ,SO	14 - - - -	JAEN	51 P-C1	
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA						
505875	ADMINISTRATIVO	6 F C PC ,SO	14 - - - -	MALAGA	51 P-C1	
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
506415	ADMINISTRATIVO	10 F C PC ,SO	14 - - - -	SEVILLA	51 P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 ----- C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	EXP	
AGRICULTURA Y PESCA						
SECRETARIA GENERAL TECNICA				SEVILLA		
821448	ADMINISTRATIVO	3	F	C	PC, SO	14 - - - - 51 P-C1
D.G. AGRICULTURA GANADERIA Y MONTES				SEVILLA		
527345	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC, SO	14 - - - - 51 P-C1
DIRECCION GENERAL DE PESCA				SEVILLA		
527777	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC, SO	14 - - - - 51 P-C1
C. IN. Y D. HORT. "LA MOJONERA Y LA CAÑADA				ALMERIA		
803458	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC, SO	14 - - - - 51 P-C1
CENTRO INV. Y DESARROLLO AGRARIO				CADIZ		
804088	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC, SO	14 - - - - 51 P-C1
C. I. D. A. "CHURRIANA-CAMPANILLAS"				MALAGA		
804819	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC, SO	14 - - - - 51 P-C1
C. INV. Y DES. AGRA. "TORRES Y TOMEJIL"				ALCALA DEL RIO		
804784	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC, SO	14 - - - - 51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - C10 ADMINISTRATIVOS

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	OTROS REQUISITOS	
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP	TITULACION
RELACION DE PLAZAS VACANTES						

AGRICULTURA Y PESCA						
ALMERIA						
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA						
51283 ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
ALMERIA						
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)						
40375 ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
CADIZ						
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ						
513087 ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
JEREZ DE LA FRONTERA						
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)						
403081 ADMINISTRATIVO	5	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
CORDOBA						
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA						
513782 ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
CORDOBA						
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)						
403185 ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
GRANADA						
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA						
514387 ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD. ADS	GRP	ACC.S.	MOD.	NIV.	C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO	EXP.	TITULACION	OTROS REQUISITOS
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
AGRICULTURA Y PESCA												
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)								GRANADA				
403285 ADMINISTRATIVO	3	F	C	PC	SO	14	- - -		51	P-C1		
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA								HUELVA				
514957 ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	- - -		51	P-C1		
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)								HUELVA				
403127 ADMINISTRATIVO	3	F	C	PC	SO	14	- - -		51	P-C1		
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA								MALAGA				
518155 ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	- - -		51	P-C1		
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)								MALAGA				
402710 ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14	- - -		51	P-C1		
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA								SEVILLA				
517010 ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	- - -		51	P-C1		
DELEG. PROV. (SERV. ESTRUCTURAS AGRARIAS)								SEVILLA				
402850 ADMINISTRATIVO	8	F	C	PC	SO	14	- - -		51	P-C1		

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 =====
 PLAZAS PARA OPOSICIONES

 - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	C.D.	R F I D P PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARI							
SECRETARIA GENERAL					SEVILLA		
622385	ADMINISTRATIVO	3 F C PC ,SO	14	- - -	51	P-C1	
DIRECCION GENERAL TECNICA							
527084	ADMINISTRATIVO	2 F C PC ,SO	14	- - -	51	P-C1	
EDUCACION Y CIENCIA							
SEVILLA							
SECRETARIA CONSEJERO					SEVILLA		
622103	ADMINISTRATIVO	1 F C PC ,SO	14	- - -	51	P-C1	
DIRECCION GRAL UNIVERSIDADES E INVEST.							
SEVILLA							
526518	ADMINISTRATIVO	1 F C PC ,SO	14	- - -	51	P-C1	
DIR. DEL PLAN ANDALUZ DE INVESTIGACION							
SEVILLA							
526519	ADMINISTRATIVO	1 F C PC ,SO	14	- - -	51	P-C1	
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA							
ALMERIA							
614570	ADMINISTRATIVO	1 F C PC ,SU	14	- - -	51	P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD. ACCS.	GRP.	ADS.	NUM. VAC.	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS		
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	NUM.	MOD.	ACC.	GRP.	ADS.	NUM.	NIV.	C.	ESPECIFICO		
81475	DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51	P-C1
815815	DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA	1	F	C	PC	SU	14	-	-	-	51	P-C1
815475	DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51	P-C1
601879	ESC. DE ARTES APLICADAS Y OFICIOS ARTI	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51	P-C1
600135	INST. DE BACH. "COLUMELA"	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51	P-C1
601938	I.F.P. "MEDITERRANEO"	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51	P-C1
205518	INST. FORM. PROF. "ANTONIO GALAN ACOSTA"	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51	P-C1

EDUCACION Y CIENCIA

LINEA DE LA CONCEPCION [LA]

MONTEORO

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC MOD. NIV. C. ESPECIFICO
 ACCS. C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION OTROS REQUISITOS

EDUCACION Y CIENCIA

INST.P.F.P."HERMENEGILDO LANZ" GRANADA
 802215 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM VALVERDE DEL CAMINO
 797145 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 INST. POLIT. F. PROF. "LOS CERROS" UBEDA
 802816 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 RESIDENCIA ESCOLAR DE EEMM MALAGA
 797490 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 INST. FORM. PROF. "HELIOPOLIS" SEVILLA
 797540 ADMINISTRATIVO 2 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 GRUPO SERVICIOS-DELEGACION PROVINCIAL SEVILLA
 818045 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 ECONOMIA Y HACIENDA
 SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA
 820870 ADMINISTRATIVO 2 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES									
=====									
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	NUM ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	CUERPO EXP	TITULACION	MUNICIPIO	OTROS REQUISITOS	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ACC.	GRP	C. O. R. F. I. D. P. PTSM	CUERPO EXP	TITULACION	MUNICIPIO	OTROS REQUISITOS	
ECONOMIA Y HACIENDA									
D.G. COOPERACION ECONOMICA Y COMERCIO									
SEVILLA									
622893	ADMINISTRATIVO		2	F C PC, SO	14	- - -	SEVILLA	51	P-C1
D.G. TESORERIA Y POLITICA FINANCIERA									
SEVILLA									
620449	ADMINISTRATIVO		1	F C PC, SO	14	- - -	SEVILLA	51	P-C1
DIRECCION GENERAL DE TURISMO									
SEVILLA									
511383	ADMINISTRATIVO		1	F C PC, SO	14	- - -	SEVILLA	51	P-C1
INTERVENCION GENERAL									
SEVILLA									
620005	ADMINISTRATIVO		2	F C PC, SO	14	- - -	SEVILLA	51	P-C1
619804	ADMINISTRATIVO		2	F C PC, SO	14	- X X -	SEVILLA	387	P-C1
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA									
ALMERIA									
509455	ADMINISTRATIVO		3	F C FC, SO	14	- - -	ALMERIA	51	P-C1
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CADIZ									
CADIZ									
617780	ADMINISTRATIVO		5	F C PC, SO	14	- - -	CADIZ	51	P-C1
D. P. ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA									
CORDOBA									
510845	ADMINISTRATIVO		3	F C PC, SO	14	- - -	CORDOBA	51	P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 - CIO ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD.	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	ADS	GRP	ACCS.	C.D.	R F I D P PTSM CUERPO EXP

ECONOMIA Y HACIENDA

D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE GRANADA						GRANADA
618788	ADMINISTRATIVO	5	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE HUELVA						HUELVA
510585	ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE JAEN						JAEN
618117	ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE MALAGA						MALAGA
618320	ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
D. P.	ECONOMIA Y HACIENDA DE SEVILLA						SEVILLA
617185	ADMINISTRATIVO	6	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1

TRABAJO

	SECRETARIA GENERAL TECNICA						SEVILLA
525231	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1
	DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE ALMERIA						ALMERIA
522330	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14 - - - 51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

 MUNICIPIO

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS	NIV C	R F I D P	PTSM CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
TRABAJO							
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CADIZ						CADIZ	
522540 ADMINISTRATIVO	4	F C PC, SO	14	- - -	- -	51 P-C1	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE CORDOBA						CORDOBA	
522760 ADMINISTRATIVO	6	F C PC, SO	14	- - -	- -	51 P-C1	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE GRANADA						GRANADA	
523345 ADMINISTRATIVO	1	F C PC, SO	14	- - -	- -	51 P-C1	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE HUELVA						HUELVA	
522840 ADMINISTRATIVO	4	F C PC, SO	14	- - -	- -	51 P-C1	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE JAEN						JAEN	
523140 ADMINISTRATIVO	3	F C PC, SO	14	- - -	- -	51 P-C1	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE MALAGA						MALAGA	
523585 ADMINISTRATIVO	4	F C PC, SO	14	- - -	- -	51 P-C1	
DELEGACION PROV. DE TRABAJO DE SEVILLA						SEVILLA	
523785 ADMINISTRATIVO	4	F C PC, SO	14	- - -	- -	51 P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 CIO ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO MUNICIPIO
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP MOD ACCS NIV C ESPECIFICO TITULACION OTROS REQUISITOS
 F C PC SO 14 - - - 51 P-C1
 C.D. R F I D P PISM CUERPO EXP

TRABAJO

CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE CADIZ
 521418 ADMINISTRATIVO..... F C PC SO 14 - - - 51 P-C1
 CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE ARMILCA
 521635 ADMINISTRATIVO..... 2 F C PC SO 14 - - - 51 P-C1
 CENTRO DE SEGURIDAD E HIGIENE SEVILLA
 522130 ADMINISTRATIVO..... 2 F C PC SO 14 - - - 51 P-C1

SALUD

DIREC. GRAL. DE ORDENACION SANITARIA SEVILLA
 626436 ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC SO 14 - - - 51 P-C1
 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ
 625593 ADMINISTRATIVO..... 2 F C PC SO 14 - - - 51 P-C1
 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA
 625613 ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC SO 14 - - - 51 P-C1
 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA
 825658 ADMINISTRATIVO..... 1 F C PC SO 14 - - - 51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
CODIGO				C.D. R F D P PTSM				
SALUD								
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD								
SEVILLA								
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA								
825874 ADMINISTRATIVO	2	F C PC ,SO		14			51	P-C1
SEVILLA								
SECRETARIA GENERAL								
702076 ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO		14	X X		387	P-C1
702078 ADMINISTRATIVO	3	F C PC ,SO		14			51	P-C1
ALMERIA								
GERENCIA PROVINCIAL DE ALMERIA								
890187 ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO		14			51	P-C1
CORDOBA								
GERENCIA PROVINCIAL DE CORDOBA								
691415 ADMINISTRATIVO	2	F C PC ,SO		14	X X		387	P-C1
691417 ADMINISTRATIVO	2	F C PC ,SO		14			51	P-C1
GRANADA								
GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA								
892042 ADMINISTRATIVO	2	F C PC ,SO		14			51	P-C1
HUELVA								
GERENCIA PROVINCIAL DE HUELVA								
886087 ADMINISTRATIVO	2	F C PC ,SO		14			51	P-C1
JAEN								
GERENCIA PROVINCIAL DE JAEN								
892877 ADMINISTRATIVO	2	F C PC ,SO		14			51	P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====
 MUNICIPIO
 DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO NUM. MOD. NIV. C. ESPECIFICO OTROS REQUISITOS
 CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO VAC ADS GRP ACCS. C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP TITULACION -----

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

GERENCIA PROVINCIAL DE MALAGA MALAGA
 884180 ADMINISTRATIVO 3 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA SEVILLA
 884875 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - X X - 387 P-C1
 884877 ADMINISTRATIVO 2 F C PC ,SO 14 - - - - 51 P-C1

ASUNTOS SOCIALES

DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD SEVILLA
 512187 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 E. PUBLICA DE ANIM. SOCIOC. ANDALUCIA SEVILLA
 512223 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - X X - 387 P-C1
 DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ CADIZ
 850820 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA CORDOBA
 851250 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1
 DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA GRANADA
 851680 ADMINISTRATIVO 1 F C PC ,SO 14 - - - 51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OFISIONES - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ACCS.	NIV C. ESPECIFICO	TITULACION	
CODIGO DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	ADS GRP	C.D. R F I D P	PISM CUERPO EXP		

ASUNTOS SOCIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA				MALAGA	
852870 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO	14	51 P-C1
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA				SEVILLA	
853420 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO	14	51 P-C1

INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION GERENCIA				SEVILLA	
840485 ADMINISTRATIVO	2	F C PC	SO	14	387 P-C1
840500 ADMINISTRATIVO	8	F C PC	SO	14	51 P-C1
GERENCIA PROVINCIAL				ALMERIA	
832372 ADMINISTRATIVO	2	F C PC	SO	14	387 P-C1
832374 ADMINISTRATIVO	5	F C PC	SO	14	51 P-C1
GERENCIA PROVINCIAL				CADIZ	
832474 ADMINISTRATIVO	3	F C PC	SO	14	387 P-C1
832476 ADMINISTRATIVO	6	F C PC	SO	14	51 P-C1
GERENCIA PROVINCIAL				CORDOBA	
832574 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO	14	387 P-C1
832576 ADMINISTRATIVO	6	F C PC	SO	14	51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES		MUNICIPIO		OTROS REQUISITOS	
DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD ADS GRP	ACCES. NIV. C. ESPECIFICO	TITULACION	
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO		C.D. R F I D P PTSM CUERPO EXP		
INST. ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES					
GRANADA					
632876	ADMINISTRATIVO	4 F C PC ,SO	14 - - -	51 P-C1	
HUELVA					
632774	ADMINISTRATIVO	2 F C PC ,SO	14 - - X X -	387 P-C1	
632776	ADMINISTRATIVO	5 F C PC ,SO	14 - - - -	51 P-C1	
JAEN					
632876	ADMINISTRATIVO	3 F C PC ,SO	14 - - - -	51 P-C1	
MALAGA					
632874	ADMINISTRATIVO	5 F C PC ,SO	14 - - X X -	387 P-C1	
632876	ADMINISTRATIVO	8 F C PC ,SO	14 - - - -	51 P-C1	
SEVILLA					
633074	ADMINISTRATIVO	2 F C PC ,SO	14 - - X X -	387 P-C1	
633076	ADMINISTRATIVO	8 F C PC ,SO	14 - - - -	51 P-C1	
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE					
SEVILLA					
511615	ADMINISTRATIVO	1 F C PC ,SO	14 - - - -	51 P-C1	

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA

 PLAZAS PARA OPOSICIONES
 ----- C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	GRP	ADS	GRP	NIV. C.	ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	CUERPO EXP	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC	MOD.	ACC.	GRP	C.D.	R F I D P	PTSM	CUERPO	EXP	OTROS REQUISITOS
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE											
D.GENERAL FOMENTO Y PROMOCION CULTURAL											
SEVILLA											
512092	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51 P-C1
DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA											
ALMERIA											
405828	ADMINISTRATIVO	1	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51 P-C1
DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ											
408080	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51 P-C1
DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA											
408300	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51 P-C1
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA											
408495	ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51 P-C1
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA											
408788	ADMINISTRATIVO	2	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51 P-C1
DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA											
407285	ADMINISTRATIVO	4	F	C	PC	SO	14	-	-	-	51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSERJERIA DE GOBERNACION
 D. G. DE FUNCION PUBLICA
 PLAZAS PARA OPOSICIONES - C10 ADMINISTRATIVOS

RELACION DE PLAZAS VACANTES
 =====

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM. VAC.	MOD. ACCS.	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	TITULACION	OTROS REQUISITOS
CODIGO	DENOMINACION PUESTO DE TRABAJO	VAC ADS GRP	C.D. R.F.I.D.P.	PTSM	CUERPO EXP	
CULTURA Y MEDIO AMBIENTE						
DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA						
407425	ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO	14	- - -	51 P-C1
BIBLIOTECA						
JAEN						
408215	ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO	14	- - -	51 P-C1
MUSEO						
JAEN						
408345	ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO	14	- - -	51 P-C1
MUSEO						
UBEDA						
408513	ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO	14	- - -	51 P-C1
BIBLIOTECA						
MALAGA						
408807	ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO	14	- - -	51 P-C1
BIBLIOTECA PUBLICA						
SEVILLA						
408820	ADMINISTRATIVO	2	F C PC ,SO	14	- - -	51 P-C1
MUSEO ARTE CONTEMPORANEO						
SEVILLA						
408838	ADMINISTRATIVO	1	F C PC ,SO	14	- - -	51 P-C1

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE FUNCION PUBLICA PLAZAS PARA OPOSICIONES

 - C10 ADMINISTRATIVOS

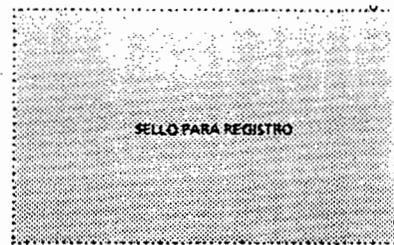
RELACION DE PLAZAS VACANTES

DENOMINACION CENTRO DE TRABAJO	NUM VAC	MOD. ACCS.	ADS GRP	NIV. C. ESPECIFICO	MUNICIPIO	CUERPO EXP	TITULACION	OTROS REQUISITOS
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE								
SECRETARIA DEL PRESIDENTE DE LA A.M.A.					SEVILLA			
528548 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO	14				51 P-C1
SECRETARIA GENERAL					SEVILLA			
528885 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO	14				51 P-C1
DIRECCION PROVINCIAL DE CADIZ								
519355 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO	14				51 P-C1
DIRECCION PROVINCIAL DE CORDOBA								
519855 ADMINISTRATIVO	2	F C PC	SO	14				51 P-C1
DIRECCION PROVINCIAL DE JAEN								
520550 ADMINISTRATIVO	1	F C PC	SO	14				51 P-C1



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación
Dirección General de la Función Pública



ANEXO II

Nº de hojas suplementarias cumplimentadas

SOLICITUD DE PETICION DE DESTINO PARA PLAZAS DEL CUERPO

1 DATOS PERSONALES			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
DNI O PASAPORTE		FECHA DE NACIMIENTO	
LOCALIDAD		PROVINCIA	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO		TELEFONO	
CODIGO POSTAL		MINUSVALIDO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
NOMBRE			

2 CONVOCATORIA			
GRUPO	CUERPO	ESPECIALIDAD	Nº BOJA Y FECHA DE LA CONVOCATORIA
CONDICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARACTER DE OCUPACIÓN DE LA PLAZA ADJUDICADA			
<input type="checkbox"/> ACCESO PROCEDIMIENTO GENERAL (NUEVO INGRESO)		<input type="checkbox"/> ACCESO PROMOCIÓN INTERNA (ART. 37.2)	
<input type="checkbox"/> ACCESO FUNCIONARIOS OTRAS AA.PP. PROCEDIMIENTO ART. 44			
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO DE OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN DESEMPEÑO DE PUESTO DE TRABAJO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN VIRTUD DEL ART. 25.4			
<input type="checkbox"/> OPCIÓN BASE 8.9: FUNCIONARIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON DESTINO DEFINITIVO EN EL PUESTO SOLICITADO Y REUNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA CONTINUAR DESEMPEÑÁNDOLO.			
<input type="checkbox"/> OPTA POR CONTINUAR EN PUESTO OCUPADO EN VIRTUD DEL ART. 7º DECRETO 391/86			
<input type="checkbox"/> PERSONAL DOCENTE O ESTATUTARIO SANITARIO QUE OPTA POR CONTINUAR DESEMPEÑANDO EL PUESTO DE ADMÓN. EDUCATIVA O SANITARIA QUE OCUPA POR CONCURSO.			

3 TITULACION ACADEMICA EXIGIDA		
TITULO ACADEMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA	CENTRO DE EXPEDICION	FECHA EXPEDICION

4 RELACION DE PLAZAS OFERTADAS POR ORDEN DE PREFERENCIA							
Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE	Nº Orden	CODIGO DE VACANTE
1		21		41		61	
2		22		42		62	
3		23		43		63	
4		24		44		64	
5		25		45		65	
6		26		46		66	
7		27		47		67	
8		28		48		68	
9		29		49		69	
10		30		50		70	
11		31		51		71	
12		32		52		72	
13		33		53		73	
14		34		54		74	
15		35		55		75	
16		36		56		76	
17		37		57		77	
18		38		58		78	
19		39		59		79	
20		40		60		80	

5 LUGAR, FECHA Y FIRMA	
En	a de de 1.99....
Firma del solicitante	
Fdo:	

NOTA: Si no es suficiente, utilizar el número de hojas suplementarias a la presente solicitud que sean necesarias y hacerlo constar en el encabezamiento.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCION PUBLICA

000077

RESOLUCION parcial de 17 de septiembre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de febrero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de 1988 (BOJA núm. 33), se adjudica el puesto que a continuación se

indica, convocado por Resolución de esta Secretaría General de fecha 22 de junio de 1992 (BOJA núm. 63 de 7.7.92), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 17 de septiembre, de 1992.- Lo Secretario General, Carmen Capitán Carmona.

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRES CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
29.740.836	PERBA PRESIDENCIA	FLORENCIO SECRETARIA GENERAL TECNICA	VICENTE SECRET. GRAL. TECNICA	524001 SEVILLA	COORDINADOR GENERAL SEVILLA
DESERTO	SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	GERENCIA	GERENCIA	701142 SEVILLA	SECR. ASESORA TECNICA SEVILLA

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General para la Administración Pública, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 12 de abril de 1988 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 33, de fecha 26 de abril) anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes.

BASES

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de las mismas en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General para la Administración Pública, Consejería de Gobernación. Plazo Nueva, 4 41001 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o, a través de los oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan numerados por orden de preferencia, acompañado «curriculum vitae» en el que harán constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que solicitan.

3. De la citada documentación, se presentará una copia por cada uno de los puestos o que se aspire.

4. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopios debidamente compulsados.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recobraré informe de la Consejería u Organismo o que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.— La Secretaria General, Carmen Copitán Cormona.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
--------------	------------------------------	-------------------------	-----------	--------	-----	---------------	-------------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

1	GABINETE JURIDICO SEVILLA	LETRADO	1	F	A	PLD	28 XXXX-1.434	P-A2	LDO. DERECHO DESTINO GRANADA	Asesoramiento jurídico de la Administración; experiencia - procesal, formación y conocimientos en Derecho Civil, Hipotecario, Mercantil, Laboral, Penal, Procesal, Constitucional, Administrativo y Financiero.
---	---------------------------	---------	---	---	---	-----	---------------	------	------------------------------	---

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA

2	I.E.A. SEVILLA	JEFE DE INFORMATICA	1	F	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A2	3	Experiencia en Organización, mantenimiento y explotación de Centro de Proceso de Datos. Experiencia en Dirección de equipos de trabajo, planificación y procedimientos informáticos, control y optimización de recursos. Conocimientos de metodología de Dirección de Proyectos, análisis y programación, implantación de sistemas de información y ofimática, seguridad informática. Experiencia en Software específico para el análisis estadístico de datos, validación, imputación, codificación automática.
---	----------------	---------------------	---	---	---	-----	---------------	------	---	--

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO SEP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
--------------	------------------------------	-------------------------	-----------	----	------	---------------	-------------	-------------------	---------------------

INSTITUTO DE ESTADISTICA DE ANDALUCIA

3	I.B.A. SEVILLA	SV. DE ESTADISTICAS ECONOMICAS	1	F	A	PLD	28 XXXX-1.271	P-A2 3	LDO. C. EXACTAS ING. INDUS., ECONOM.	Experiencia en diseño de estadísticas tanto coyunturales como estructurales; en elaboración de directorios y en creación de sistemas de base de datos de indicadores económicos. Conocimientos de estadística pública, tanto en su estructura como en los contenidos y competencias de los distintos organos estadísticos. Conocimientos de Software econométrico.
---	-------------------	--------------------------------	---	---	---	-----	---------------	--------	---	--

CONSEJERIA DE GOBERNACION

4	DELEGACION CORDOBA	SV. COORDINACION ADMINISTRATIVA	1	F	AB	PLD	28 XXXX-1.050	P-A11 3		Experiencia en Tramitación de expedientes de subvenciones, coordinación de las relaciones entre los diversos organismos de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía y de esta con el resto de las Administraciones Públicas.
---	--------------------	---------------------------------	---	---	----	-----	---------------	---------	--	---

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DEMONINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS ADS GR	NIVEL C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECIFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	---------------------	--------------	---------------	----------------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE GOBERNACION

5	DELEGACION HUELVA	SV, FUNCION PUBLICA	1	F A	PLD	27 XXXX-1.196	P-A11 3	Experiencia en Gestión de Régimen Jurídico de Personal Funcionario y Laboral, expedientes de selección y provisión de puestos, gestión de Bolsa de Trabajo y resolución de recursos en materia de personal. Experiencia en calificación y gestión de inscripciones y anotaciones relativas al personal funcionario y laboral.
---	-------------------	---------------------	---	-----	-----	---------------	---------	---

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

6	SECRETARIA GENERAL TECNICA SEVILLA	JP, INFORMATICA	1	F A	PLD,SO	29 XXXX-1.407	P-A2 3	Experiencia en Organización y funcionamiento de los C.P.D. Experiencia en Dirección de Equipos de Trabajo y Relación con usuarios. Conocimientos de Metodologías de Dirección de Proyectos, Análisis y Programación, implantación de Sistemas Informáticos y Ofimáticos, Seguridad Informática, Experiencia y conocimientos en Informatización de Sistema de Contabilidad Pública (Ingresos y Gastos), Gestión de Tributos Cedidos e Inspección de los mismos. Conocimientos de la Estructura y de las necesidades cubiertas y pendientes de mecanización de la Contaduría de Economía y Hacienda.
---	---------------------------------------	-----------------	---	-----	--------	---------------	--------	--

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA												
7	DELEGACION PROV. CORDOBA	SV. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS	1	F	A	PLD	27 XXXX-1.196	P-A2	3	ING. MINAS ING. INDUSTRIAL		Conocimientos de las técnicas de Seguridad Industrial y Minera. Conocimientos de la infraestructura minera y energética de la provincia. Experiencia en la elaboración de informes y dictámenes; en el campo de la reglamentación industrial y en inspección y control de calidad de instalaciones. Conocimientos y experiencia en el campo de energías alternativas.
8	DELEGACION PROV. CORDOBA	INTERVENTOR PROV. ADJTO.	1	F	AB	PLD	25 XXXX-912	P-A12	2			Ldo. Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho. Experiencia en Gestión Económica, Análisis y Control Financiero y Auditoría a nivel de Intervención. Formación en Procedimiento Administrativo, Derecho Comunitario y Contabilidad a nivel de gastos e ingresos públicos.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
-----------------	---------------------------------	----------------------------	--------------	-----	----	------	-------	---------------	--------	------	-------------------	---------------------

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

9	DELEGACION PROV. SEVILLA	SV. ECONOMIA Y COMERCIO	1	F	AB	PUD	26	XXXX-1.100	P-A12	3		Ldo. Ciencias Económicas, Empresariales, Profesor Mercantil, Diplomado en Empresariales, Ingeniero Industrial, Ingeniero Técnico Industrial. Experiencia en puestos de Gestión Económica y de Tramitación de Concesión de Ayudas y Subvenciones. Conocimiento de Legislación en dicha materia y de Contratación del Estado. Experiencia en evaluación de Proyectos de Inversiones.
---	--------------------------	-------------------------	---	---	----	-----	----	------------	-------	---	--	--

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.-D	NIVEL	C. ESPECIFICOS	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA												
10	SECRETARIA CONSEJERO SEVILLA	SECRETARIO/A CONSEJERO	1	F	D	PLD	18	XXX-484	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.
11	SECRETARIA CONSEJERO SEVILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	F	D	PLD	15	--XX-332	P-D1	I		Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario.
12	VICCONSEJERIA SEVILLA	INSPECTOR DELEGADO SERVICIOS	1	F	A	PLU	28	XXX-1271			5 AÑOS SERV. GR.- A	Conocimientos de métodos y procedimientos de verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de trabajo y horario del personal. Conocimiento de la normativa en materia disciplinaria y de incompatibilidades. Conocimientos y experiencia en metodología de distribución, rendimiento y adecuación del personal a las distintas dependencias así como de distribución de medios materiales y cargas de trabajo.

ANEXO

NÚMERO ORDEN CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD DENOMINACION DEL PUESTO Nº PLAZAS ADS GR C.D NIVEL C.ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

13 DCON. GRAL. DE PESCA SEVILLA SECRETARIO/A DIRECTOR GRAL. 1 F D P.L.D. 18 XXX-484 P-D1 I Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

14 DCON. GRAL. PESCA Y ACUICUL. SEVILLA SV. ORD. MERCADOS PESQ. Y ACUL. 1 F A P.L.D. 28 XXX-1196 P-A2 3 Conocimientos en materia de instalaciones de conservación y mantenimiento de los productos de la pesca y acuicultura, y de primera transformación de dichos productos. Experiencia en promoción de la calidad de los productos derivados de la pesca y la acuicultura; fomento y apoyo técnico a la comercialización pesquera y acuícola, modernización de lonjas, promoción del asociacionismo pesquero y acuícola.

ANEXO

NUMERO ORDEN CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD DENOMINACION DEL PUESTO NO. PLAZAS ADS GR C.D NIVEL C. ESPECIFICO CUERPO EXP. REQUISITOS R.P.T. MERITOS ESPECIFICOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

15 DELEGACION PROV. ALMERIA SECRETARIO GENERAL 1 F A PLD 27 XXXX-I.196 P-A11 3 Experiencia en Gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes, conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.

16 DELEGACION PROV. ALMERIA SV. DESARROLLO AGROAL. Y PESQ. 1 F A PLD 27 XXXX-I.196 P-42 3 Experiencia en planificación, control y seguimiento de actividades agrícolas y ganaderas. Experiencia en tareas de Sanidad animal y vegetal. Conocimientos y experiencia sobre programas de desarrollo agropecuario, pesquero y acuícola. Conocimientos estadísticos.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR.	C.D.	C.	ESPECÍFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS	R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA													
17	DELEGACION PROV. MALAGA	SV. ESTRUCTURAS AGRARIAS	1	F	A	PLD	27	XXXX-1196	P-A2	J			Conocimiento en desarrollo de - Estructuras Agrarias y del Plan Forestal Andaluz. Experiencia en Programación y Seguimiento de Proyectos y Obras, en tareas de Gestión de Ayudas y en funciones de coordinación.
18	D.G. INVEST., TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - JEREZ FTRA. (CADIZ)	DIRECTOR - ESTACION EXPERIMENTAL 1 "RANCHO DE LA HERCED"	1	P	AB	PLD	24	XXXX-770	P-A2	J			Experiencia en materia de expe- rimentación y transferencia de tecnología. Experiencia en fun- ciones de gestión de personal y coordinación administrativa.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA											
19	D.G. INVEST.,TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - HENGIBAR (JAEN)	DIRECTOR - ESTACION EXPERIMENTAL 1 "VENTA DEL LLANO"	1	F	AB	PLD	24 XXXX-770	P-42	3		Experiencia en materia de experimentación y transferencia de tecnología. Experiencia en funciones de gestión de personal y coordinación administrativa.
20	D.G. INVEST.,TECNOL. Y FORM. AGROALIM. Y PESQU. - LOS PALACIOS Y V. (SEVILLA)	DIRECTOR - C.C.R.A.	1	F	AB	PLD	24 XXXX-770	P-411	3		Experiencia en planificación y ejecución de programas de formación agroalimentaria. Experiencia en coordinación de equipos docentes y en Dirección y Gestión de Centros de Formación Agroalimentaria.
21	DELEGACION PROV. CADIZ	SECRETARIO - INST.POL. DE F.P. MARIT. PESQUERA	1	F	AB	PLD	22 XX-X-407	P-42	2		Experiencia en la función docente. Experiencia y conocimiento en gestión económico administrativa.
22	DELEGACION PROV. CADIZ	SUBDIRECTOR- INST.POL. DE F.P. MARIT. PESQUERA	1	F	AB	PLD	22 XX-X-407	P-42	2		Conocimientos en temas de Formación Marítimo Pesquera y Acuicola. Experiencia en actividades formativas y en gestión administrativa.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NO PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES											
23	D.G. POLITICA MIGRATORIA SEVILLA	SV. INMIGRACION	1	F	AB	PLD	26 XXXX-I.100	P-All 3			Experiencia y/o conocimientos en planificación, gestión y evaluación de intervenciones sociales con colectivos de inmigrantes. Coordinación con los dispositivos de Servicios Sociales para la atención a los mismos.
24	OP.PLAN BDAS. ACT. PRBF. SEVILLA	SECRETARIA COMUNIDAD GITANA	1	F	AB	PLD	26 XXXX-1100	3	ADMON. EDUCATIVA		Experiencia y/o conocimiento en programas y proyectos para el desarrollo de la Comunidad Gitana y Bdas. de Actuación Preventivas. Experiencia y/o conocimientos en planificación, gestión y seguimiento de los programas que lleva a cabo la Secretaría para la Comunidad Gitana.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	NIVEL	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES												
25	GERENCIA PROV. ALMERIA	SECRETARIA PROVINCIAL	1	F	A	PLD	27	XXXX-1.196	P-A11	3		Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Gerencia.
26	GERENCIA PROV. ALMERIA	SV. GESTION SERV. SOCIALES	1	P	AB	PLD	26	XXXX-1.050	P-A11	3	FORM. SERV. SOC.	Experiencia en gestión de Centros y prestaciones, planificación y programación. Conocimientos de sectores marginales.

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	HERITOS-ESPECIFICOS
INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES											
27	GERENCIA PROV. SEVILLA	SECRETARIA PROVINCIAL	1	F	A	PLD	27 XXX-1.196	P-A11	3		Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa, elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Gerencia.
28	GERENCIA PROV. SEVILLA	SV. GESTION SERV. SOCIALES	1	F	AB	PLD	26 XXX-1.050	P-A11	3	FORM. SERV. SOCIALES	Experiencia en Gestión de Centros y prestaciones no periódicas, planificación y programación. Conocimientos de sectores marginales.
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE											
29	D.G. DEPORTES SEVILLA	SECRETARIO DIRECTOR GENERAL	1	F	D	PLD	18 XXX-484	P-D1	1		Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

ANEXO

NÚMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D.	C. ESPECIFICO	CUERPO	EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MERITOS ESPECIFICOS
30	D.G. PLANIFICACION SEVILLA	SV. INFORMACION AMBIENTAL	1	F	A	PLD	28 XXXX-L.196	P-A2	3	ING.LND.,C.EXACT., C. FISICAS	Experiencia mínima de 4 años en puestos de informática o relacionados con sistemas de información. Conocimientos Generales en Información Ambiental, especialmente en los siguientes campos: Análisis, Diseño y Programación; Bases de Datos; Sistema de Información Geográfica; Tratamiento de Imágenes Digitales; Sistemas Operativos; Dirección de Proyectos; Dimensionamiento de recursos; redes y comunicaciones.

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO

NUMERO ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	Nº PLAZAS	ADS	GR	C.D	NIVEL C. ESPECIFICO	CUBRPO EXP.	REQUISITOS R.P.T.	MÉRITOS ESPECÍFICOS
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD										
31	D.G. GESTION ECONOMICA SEVILLA	OFICINA PRESUPUESTOS	1				30 XXXX-1.470.	P-A12		Experiencia y conocimientos de contabilidad presupuestaria. Amplia experiencia en Gestión de Presupuesto. Conocimientos en materia de control y gestión del gasto público.
32	D.G. ATENCION SANITARIA SEVILLA	SECRETARIA PROMOCION SALUD	1				28 XXXX-1.271	P-A2		LDO. MEDIC., FARM., VET. Experiencia en gestión en puestos similares de la administración. Diplomatura en Salud Pública y Administración Sanitaria. Otras titulaciones y cursos en áreas de Sanidad Ambiental, Control Alimentario, Epidemiología y Educación para la Salud. Experiencia y conocimientos en la organización y gestión de servicios de Salud y programas de acción comunitaria. Experiencia y capacidad en la Dirección de equipos multidisciplinares y coordinación intersectorial. Actividades científicas, publicaciones y aportaciones a Congresos relacionados con el área de Salud Pública, Promoción y Administración Sanitaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de octubre de 1992, sobre rectificación de errores de la de 14 de julio de 1992, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de Cuerpo de Maestros y sus procesos previos, según lo previsto en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La Orden de 14-7-92 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del 21) por la que se hace pública la adjudicación definitiva del Concurso de Traslados del Cuerpo de Maestros y sus procesos previos, cita en su punto Octavo el art.º 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo que faculta a la Administración a rectificar de oficio los errores materiales o de hecho.

Por ello esta Consejería ha resuelto:

Primero.- Declarar sin efecto la adjudicación de destinos de los Maestros que a continuación se relacionan para los Centros y especialidades que igualmente indican, debido a resultas inexistentes, vacantes anunciadas por error, otros motivos previstos en la convocatoria o errores de mecanización en el proceso informático:

Apellidos y Nombre	Procedencia	Destino
ARJONA BAUTISTA, Natalia Rosa	Prov. Cádiz	C.P. "Príncipe Asturias" código. 11006701. I.M. Algodonales (Cádiz)
ARRAEZ MARTINEZ, Juan Miguel	Granada	C.P. "Mariana Pineda" código 18003697. E.F. Granada
BARRERA BECERRA, Mercedes	Cala (Huelva) cód. 21007590 I.M.	C.P. "Alto Almanzora" código 04601968. I.M. Armunia Alm. (Almería)
CARRILLO PEREZ, Araceli	El Saucejo (Se.) cód. 41004022 F.L.	C.P. "Inmaculada Voto" código 14000653. I.M. Bujalance (Córdoba)
FUENTE JIMENEZ, Ana Mª de la	Jódar (Jaén) cód. 23005451 P.T.	C.P. "Tusifón" código 04001795. P.T. Berja (Almería)
GONZALEZ ROMERO Mª José	Prov. Sevilla	C.P. "Rafael Domínguez A." código 41010575. P.T. La Rinconada (Sevilla)
MARTINEZ MASEGOSA, Juan	Torrox (Málaga) cód. 29010778 PR.	C.P. "Colina del Sol" código 29008221. E.F. Torrox (Málaga)
MEDINA VILLENA, Mª Dolores	Almería	C.P. "Antonio Machado" código 18006376. PR. Puerto Lope (Granada)
MONTES FAJARDO, Ana Mª	Ogijares (Granada) cód. 18007241 PR.	C.P. "Ramón y Cajal" código 18007241. I.M. Ogijares (Granada)
MORAL GIMENEZ, Adelaida	Canarias	C.P. "Luis Vives" código 04002234. I.M. Dalías (Almería)
MORIANA CABRERA, Mª Belén	Prov. Jaén	C.P. "Los Sauces" código 41004022 F.L. El Saucejo (Sevilla)
MORICHE VAZQUEZ, Mª del Rosario	Sevilla	C.P. "Mª Inmaculada" código 41004228. PR. Sevilla
NIETO LOPEZ, Francisca	Granada	C.P. "Ramón y Cajal" código 18007241. PR. Ogijares (Granada)
NUREZ JIMENEZ, Mª Dolores	Huelva	C.P. "La Colina" código 41601688. P.T. Camas (Sevilla)
PRIETO PEREZ, Teresa	Ronda (Málaga) cód. 29007688 C.S.	C.P. "Mare Nostrum" código 04000092. I.M. Adra (Almería)
RIVAS PORTILLO, Ana Mª	Prov. Granada	C.P. "Ntra. Sra. Rosario" código 18001688. P.T. Castril (Granada)
RODRIGUEZ AMATE, Mª Dolores	Sevilla	C.P. "Pablo Neruda" código 41602272. F.F. Castilleja Cuesta (Sev)
ROLDAN SANTOS, Inés	Torremolinos (Ma.) I.M. cód. 29006428	C. Público código 29601707. I.M. Torremolinos (Málaga)
SANCHEZ MORENO, Querubina	Albacete	C.P. "Félix Rodríguez F" código 18006650. PR. Montillana (Granada)

TRIGUEROS GORDILLO, Sevilla
Mª Teresa

C.P. "Mª Inmaculada"
código 41004228. PR
Sevilla

Segundo.- Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante esta Consejería de Educación y Ciencia previo al Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de octubre de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1992, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidas y excluidas y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el turno de integración convocadas por Resolución que se cita.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 2 plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad, por el turno de integración, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1992 (BOJA de 15 de septiembre de 1992).

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

HA RESUELTO

Primero: De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos y excluidos se publica como Anexo a la presente Resolución, además de encontrarse expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, y en el Gobierno Civil de la provincia.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 16 de febrero de 1993, a las 10 horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, Plaza Fragela s/n, Cádiz.

Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y gomo de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.1 de dicha convocatoria.

Segundo: Se modifica la composición del Tribunal, que figura en la convocatoria (anexo III), actuando como Secretario Titular Don Manuel Pérez Fabra, de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz.

Doña Marta Suárez Artidiello, del Cuerpo General Administrativo, en representación de la Administración del Estado, que figura como Vocal Suplente, actuará como Secretaria Suplente. Y como Vocal Suplente se nombra a Doña Lourdes Gaviño Barrios.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 17 de septiembre de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Relación de admitidos Escala Administrativa por el turno de integración.

Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Fernández Incierte, M. Soledad	31.574.144
2	Lara Rodríguez, Inés	32.030.606

Relación de excluidos de la Escala Administrativa por el turno de integración

Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
	Ninguno	

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio y se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, par el turno de integración convocadas par Resolución que se cito.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 15 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el turno de integración, convocadas por Resolución de 28 de julio de 1992 (BOJA de 15 de septiembre de 1992).

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidos por el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

HA RESUELTO

Primero: De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de lo convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos y excluidos se publica como Anexo a la presente Resolución, además de encontrarse expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, y en el Gobierno Civil de la provincia.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 18 de febrero de 1993, a las 10 horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, Plaza Fragela s/n, Cádiz.

Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.1 de dicha convocatoria.

Segundo: Se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria (anexo III), actuando como Secretario Titular Don Angel Juárez Gea, del Cuerpo General de Gestión, en representación de la Administración del Estado que figuraba como Vocal Titular. Y como Vocal Titular se nombra a Don Francisco Hita Montiano.

Doña Lourdes Gaviño Barrios, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, actuará como Secretaria Suplente.

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Cádiz, 17 de septiembre de 1992.— El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

Relación de admitidos Escala Administrativa par el turno de integración.

Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Alzola Meseguer, Mercedes	31.615.177
2	Baro López, M. Luisa	31.232.205
3	García Pérez, M. Carmen	31.208.422
4	Lull Aguirre, Ana María	31.203.651
5	Martín González, M. Carmen	31.205.977
6	Moreno Martín, Javier Ramón	31.208.200
7	Navarro Durán, Ramón	31.227.157
8	Ordóñez Cordero, M. Luisa	31.601.015
9	Relinque Quevedo, José Manuel	31.218.950
10	Reyes Iglesias, Rosario	31.635.853
11	Sánchez García, Andrés Carlos	31.182.684
12	Suárez Saldaña, Macarena	31.825.853
13	Valero Segavia, Clara Isabel	24.132.912
14	Velarde Díez, Enriqueta	31.202.725

Relación de excluidos de la Escala Auxiliar Administrativa por el turno de integración

Núm.	Apellidos y nombre	D.N.I.
	Ninguno	

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de octubre de 1992, por la que se ordena el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia de 30 de abril de 1992, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el recurso núm. 3138/91.

En el recurso contencioso-administrativo número 3138/91, interpuesto por D. Jacinto Altemir Altemir contra Resolución de la Consejería de Gobernación de 26 de marzo de 1991, sobre modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Junta de Andalucía y nombramiento del recurrente ha recaído sentencia el 30 de abril de 1992 pronunciada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

FALLAMOS:

Estimamos el recurso interpuesto por D. Jacinto Altemir Altemir, contra resolución de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, que declaramos no ajustada a Derecho en cuanto vulnera el derecho del recurrente a permanecer en el plazo de Jefe de Conservación y Mantenimiento en su nueva terminología de Unidad de Servicios Técnicos, hasta que hayan finalizado las tres

primeras pruebas selectivas que se convoquen para el acceso al Cuerpo en que esté clasificada dicha plaza ordenando se reponga en el mismo con efectos desde el día en que fue cesado y con recuperación de todas y cada uno de los derechos inherentes, incluido los económicos.

En consecuencia, esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ordena:

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del fallo que ahora se transcribe.

Segundo. El cumplimiento de la expresada sentencia en sus propios términos.

Sevilla, 6 de octubre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 97/91.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 97/91, interpuesto por Don Ginés Peña Carrillo, contra Resolución de la Viceconsejería de Gobernación de 19 de octubre de 1990 por la que se desestima el recurso de revisión contra Resolución de la Dirección General de Política Interior en el expediente número AL-11/89-MR.

HE RESUELTO:

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 97/91.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1428/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1428/91, interpuesto por Don Roque Martínez Azor, contra Resolución de la Viceconsejería de Gobernación de 2 de marzo de 1992 por la que se desestima el recurso de alzada contra Resolución de la Delegación de Gobernación de Jaén en el expediente número J-277/91-M.

HE RESUELTO:

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1428/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3940/92.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3940/91, interpuesto por Centra Asturiano en Sevilla, contra Resolución de la Viceconsejería de Gobernación de 8 de mayo de 1992 por la que se desestima el recurso de alzada contra Resolución de la Delegación de Gobernación de Sevilla en el expediente número SE-6/91-BI.

HE RESUELTO:

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3940/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala, con abogado y Procurador, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace público la concesión de subvención específica por razón de su objeto a la empresa Cádiz Electrónica, S.A. para la ampliación de sus instalaciones en la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 y 5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa Cádiz Electrónica, S.A., por el importe de volumen de inversión, el compromiso de creación de empleo y la relevancia intrínseca del proyecto.

Núm. Expte.: 2 CL/92
Importe Subvención: 533.959.800 ptas.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición directa de bien inmueble en Puente Genil (Córdoba).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adquisición de bien inmueble a título oneroso que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado:

Inmueble: Finca denominada «Tiscor III», a segregar de la finca registral núm. 4.121, sita en el término municipal de Puente Genil (Córdoba).

Adjudicatario: Doña Aurara Morales de la Cámara y su esposo, Don Antonio Luque Navajas.

Importe: Cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos setenta (4.887.870) pesetas.

Superficie: 4.25.55 hectáreas

Justificación: Peculiaridad de la necesidad a satisfacer

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 8 de noviembre de 1990.

Sevilla, 24 de septiembre de 1992.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 15 de abril de 1991.

En el recurso contencioso-administrativo número 964/89, interpuesto por Pullmantur, S.A., la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia, que es firme, con fecha 15 de abril de 1991, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Doña María del Carmen Reina Infante, en nombre y representación de «Pullmantur, S.A.», contra la Resolución de la Consejería de Fomento y Trabajo, de 13 de febrero de 1989 que, desestimando el recurso de reposición, confirmó otra de la Delegación Provincial de la Consejería en Málaga, de 14 de octubre de 1988, que sancionó a la recurrente con una multa de cien mil pesetas por una infracción en materia de turismo, debemos anular el mencionado acto por no estar ajustado al Ordenamiento Jurídico y, en su consecuencia, se deja sin efecto la sanción impuesta, toda ella sin hacer declaración sobre costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 3 de marzo de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus

propios términos de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 27 de abril de 1991

En el recurso contencioso-administrativo número 2268/90, interpuesto por Don José Luis Fidel Blanco Castilla, la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ha dictado Sentencia, que es firme, con fecha 27 de abril de 1992, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallamos: Rechazando la causa de inodmisibilidad, debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Castellano Ortega, en nombre y representación de don José Luis Fidel Blanco Castilla, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 13 de febrero de 1990, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución del propio órgano de 25 de julio de 1989, dictado en expediente CA-001/89 que imponía una sanción de un millón de pesetas y la suspensión inmediata de la actividad, tras el acto de inspección de 9 de enero de 1989; que confirmamos, excepto en la cuantía de la multa que debe quedar reducida a 100.000 pesetas. Sin costas».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 3 de marzo de 1992, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de septiembre de 1992.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre El Sauzejo y Osuna, con prolongación a Estación de Almargen. (V-602:JA-62, EC-JA-32). (PP. 1474/92).

Por Resolución de la Dirección General de Transportes de fecha 10 de abril de 1992, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Don Antonio Carrasco Armayones. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogada el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 7 de septiembre de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de transporte público regular permanente de uso general por carretera entre Freila y Baza con hijuela a Bacor. (V-2636, EC-JA-100). (PP. 1475/92).

Por Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada de fecha 25 de junio de 1992, se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Hijos de Simón Maestra García, S.A. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 7 de septiembre de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda la publicación de la subvención concedida.

El Decreto 3/92 de 14 de enero, regula el procedimiento de Ayudas previstas para Fomento de Empleo.

En base al Capítulo V del citado Decreto, se han concedido las siguientes ayudas:

Expediente: ILPT-1/92-CA.
Entidad: CAR. CE FED. PROV. MINUSV. FISICOS.
Importe: 4.333.560.

Expediente: ILPT-2/92-CA.
Entidad: AL-ANDALUS, S.A.L.
Importe: 6.303.360.

Expediente: ILPT-3/92-CA.
Entidad: LODELMAR-AFANAS.
Importe: 12.606.720.

Expediente: ILPT-4/92-CA.
Entidad: MONTE CALPE-ASANSULL.
Importe: 8.273.160.

Expediente: ILPT-5/92-CA.
Entidad: S. COOP. ANDALUZA PORTUENSE R. TAXI.
Importe: 1.575.840.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 3/91 de 28 de diciembre del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

Cádiz, 1 de octubre de 1992.- El Delegado.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de septiembre de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se publican los presupuestos para el ejercicio de 1992, una vez aprobadas por el Consejo Social.

El Consejo Social de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 31 de Julio de 1992, aprobó el presupuesto de esta Universidad para el presente ejercicio presupuestario, en uso de las atribuciones conferidas por el Artº14 de la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto y Artº 48.C de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de mayo de 1985 de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Presupuesto recoge un conjunto de normas para la ejecución del mismo, así como un estado de ingresos y otro de gastos. En el estado de ingresos se incluyen los recursos financieros a que se refiere el Artº302 de los Estatutos, mientras que en el de gastos se atiende a la separación legal de corrientes y de inversión, estructurados en programas según los objetivos a conseguir.

Por cuanto antecede y para dar cumplimiento al requisito de la publicidad exigido por el Artº 54.2 de la referida Ley 11/1983 y Artº 305 de los Estatutos de dicha Universidad, ESTE DIRECTORADO en uso de las atribuciones concedidas por el Artº 86 de la citada norma estatutaria, acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 11 de septiembre de 1992.- El Rector, Lorenzo Marillas Cuevas.

NORMAS PARA LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA 1992

CAPITULO I.- DE LOS CREDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION.-

ARTICULO 1.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 11/1983 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, artículo 303 de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de fecha 15 de mayo de 1985, se aprueba el presupuesto de la Universidad de Granada para el ejercicio de 1992.

ARTICULO 2.-

En el estado de gasto se conceden créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por importe de 23.201.382.000.- pts, distribuidos en la siguiente clasificación económica, a nivel de capítulo:

	MILES PTS.
CAPITULO I: "Gastos de Personal"	16.365.946.-
CAPITULO II: "Bienes corrientes y serv."	2.811.655.-
CAPITULO IV: "Transferencias corrientes"	248.920.-
CAPITULO VI: "Inversiones reales"	3.774.861.-
CAPITULO VIII: "Activos financieros"	0.-

La financiación de los créditos que figuran en el estado de gastos se llevará a cabo con los derechos económicos que se prevén liquidar en el ejercicio presupuestario de 1992 que, de conformidad con los artículos 54.3 de la L.R.U. y 302 de los Estatutos de la Universidad de Granada, son:

	MILES PTS.
CAPITULO III: "Tasas y otros ingresos"	3.288.000.-
CAPITULO IV: "Transferencias corrientes"	15.999.746.-
CAPITULO V: "Ingresos patrimoniales"	5.130.-
CAPITULO VII: "Transferencias capital"	1.515.000.-
CAPITULO VIII: "Activos financieros"	2.393.506.-

ARTICULO 3.-

Los créditos que se aprueban se agrupan en programas, en función de los objetivos a conseguir:

PROGRAMA	IMPORTE MILES PTS.
134.B Cooperación en Exterior	500.-
313.E Acción Social en favor funcionarios	168.800.-
321.A Becas y ayudas estudiantas	36.120.-
321.B Servicios complementarios enseñanza	361.520.-
422.D Enseñanzas Universitarias	20.015.947.-
421.B Perfeccionamiento Prof. Educac.	137.507.-
541.A Investigación Científica	2.480.988.-

CAPITULO II. DE LOS CREDITOS Y SUS MODIFICACIONES

ARTICULO 4.-

1.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados al aprobarse el presupuesto o modificaciones del mismo.

2.- Los créditos autorizados en los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de concepto. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, salvo los que se refieren a incentivo al rendimiento, gastos en bienes corrientes y servicios o inversiones reales, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.

3.- Los créditos de la Sección IV del reparto del Capítulo II, correspondientes a dietas y gastos de locomoción de reuniones de órganos colegiados de los Departamentos, tendrán carácter vinculante a nivel de concepto, esto es, no podrán disminuirse por transferencias al resto de los conceptos de dicho Capítulo II.

4.- Los créditos que figuren en la Sección II del Capítulo II de gastos tendrán el carácter de ampliable y serán gestionados, a través de la Gerencia de esta Universidad, por los Servicios Centrales de la misma.

No obstante lo anterior y para el resto de las Secciones que componen el presupuesto de gastos, no podrán adquirirse compromisos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados para cada uno de los centros de gasto, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos que infrinjan la presente norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar, y de lo establecido en el párrafo 3º del presente artículo.

Se entenderá por crédito autorizado el que figure disponible en el estado de gastos correspondiente en el momento de iniciar la tramitación del oportuno expediente.

Los responsables de Centros de gasto que hayan tramitado expedientes, sin crédito disponible, perderán dicha condición para autorizar más compromisos de gasto.

ARTICULO 5.-

Con cargo al estado de gastos del presupuesto solo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del ejercicio presupuestario de 1992.

No obstante lo dispuesto anteriormente, se aplicarán a los créditos del presupuesto

vigente, en el momento de expedición de las órdenes de pago, las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que perciba sus retribuciones con cargo a los Presupuestos de la Universidad de Granada.

b) Las derivadas de compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

ARTICULO 6.-

La modificación de los créditos presupuestarios se regularán por lo dispuesto en el artículo 55 de la L.R.U. artículo 308 de los Estatutos de la Universidad y por las presentes normas aplicándose supletoriamente la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 5/1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectado por la misma. la propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto.

Con la salvedad de los remanentes, y los fondos de investigación, siempre que la modificación presupuestaria, en cada caso o sumada a anteriores, comporte un aumento de gasto superior al tres por ciento de presupuesto vigente, deberá ser aprobada por el Consejo Social. En los restantes casos corresponderá a la Junta de Gobierno, quien dará cuenta al Consejo Social.

ARTICULO 7.-

1.- Obtenida la preceptiva autorización a que hace referencia el artículo 55-3 de la Ley de Reforma Universitaria, los Centros de gasto con dotaciones para programas de investigación pueden solicitar a la Gerencia de la Universidad la realización de transferencias de créditos de los citados programas al Capítulo II de gastos del presupuesto del Departamento o Instituto donde se esté llevando a cabo la función investigadora, por necesidades de dichos programas.

2.- La solicitud de transferencia, que no podrá superar sola o acumuladamente a otras solicitadas dentro del mismo programa del 20% del total de créditos, deberá ir acompañada de una memoria justificativa con el VºBº o conformidad del Vicerrectorado de Investigación.

3.- De las transferencias realizadas se dará cuenta al Consejo Social.

ARTICULO 8.-

Fijados los costes de personal docente y no docente funcionario, por la Ley de Presupuestos para 1992 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estos podrán ser ampliados en función de la distribución que el crédito 18.04.441 realice la Consejería de Educación y Ciencia.

Sin perjuicio de lo anterior, tendrán la consideración de créditos ampliables los reconocidos por la citada Ley 3/1991.

CAPITULO III. CREDITOS DE PERSONAL.-

ARTICULO 9.-

Las retribuciones de personal en activo al servicio de esta Universidad quedarán sometidas a lo establecido en la Ley 3/1991 de 28 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

No obstante lo anterior, el Consejo Social de la Universidad de Granada, podrá acordar, al personal de la misma, conceptos retributivos especiales por exigencias docentes o de investigación, méritos relevantes o por necesidades del servicio, todo ello en el marco de lo establecido en el artículo 51 de los Estatutos de dicha Universidad.

Se faculta a la Junta de Gobierno para establecer, dentro de los créditos disponibles, las asimilaciones a que hace referencia el R.D. 1086/1989 de 28 de Agosto, sobre retribuciones del profesorado. Dichas asimilaciones serán aprobadas, si procede, por el Consejo Social.

ARTICULO 10.-

El personal docente que suscriba contratos de investigación (trabajos de carácter científico, técnico o artístico) a través del artículo 11 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, así como los destinados al desarrollo de cursos de especialización (no conducentes a títulos oficiales), percibirá las retribuciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 260 y ss. de los Estatutos de la Universidad.

El importe máximo que puede percibir un profesor universitario, por estos contratos, será el establecido en el artículo 5.1.b) del R.D. 1930/1984, de 10 de octubre, por el que se desarrolla el artículo 45.1 de la Ley Orgánica 11/1983, en su nueva redacción dada por el R.D. 1450/1989 de 24 de noviembre.

ARTICULO 11.-

Será de aplicación al personal de la Universidad de Granada la normativa sobre indemnizaciones por razón del Servicio contenidos en el Decreto 54/1989 de 21 de marzo de la Junta de Andalucía, actualizado por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 13 de Febrero de 1992 (B.O.J.A. 25-2-92).

No obstante lo anterior, la cantidad a indemnizar en concepto de alojamiento será el importe que se justifique, con el límite máximo establecido para cada grupo en que se clasifican las referidas indemnizaciones.

CAPITULO IV. DE LA GESTION PRESUPUESTARIA

ARTICULO 12.-

El Rector, oída la Junta de Gobierno y el Consejo Social, podrán concertar las operaciones de créditos necesarias para financiar gastos de inversión hasta 1.000 millones de pesetas, siempre que sea autorizado conforme a lo previsto en el artículo 54.3 de la L.R.U. en concordancia con el artículo 62 de la Ley 5/1983 de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los tipos de interés, condiciones, beneficios, plazos de amortización y demás características y las operaciones señaladas anteriormente serán determinadas en el expediente que se somete a aprobación.

ARTICULO 13.-

De acuerdo con lo establecido en el artículo 306 de los Estatutos de la Universidad, corresponde al Gerente la ejecución del presupuesto, siendo el ordenador de pagos, según el artº 86.h de dicha norma estatutaria, el Rector.

ARTICULO 14.-

Los responsables de los distintos Centros de gasto, quedan autorizados para efectuar, con cargo a los créditos a ellos asignados, adquisiciones de bienes a través del Servicio de Compras, Contratación y Suministros, ajustándose para ello a la normativa interna establecida por la Gerencia de la Universidad.

De igual modo quedan autorizados para la adquisición de bienes que no estando centralizados, tengan la consideración de suministros menores, según el artículo 86 de la vigente Ley de Contratos del Estado, modificada por el artículo 17 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

ARTICULO 15.-

A los efectos previstos en el artículo anterior, se entiende por responsable del Centro de gasto:

- Los Vicerrectores.
- El Gerente, en los Servicios Centrales y en la Gestión de gastos estructurales de todos los Centros de esta Universidad, que podrá delegar en un Vicegerente.
- Los Decanos y Directores de E.E.U.U. o autoridad académica en quien deleguen, para los Centros de gasto de la Sección III.
- Los Directores de Departamento o persona en quien deleguen.
- Los Directores de los Centros de la Sección I.
- Los Directores de Colegios Mayores.
- Los Directores o responsables de los cursos de especialización (no conducentes a títulos oficiales).
- Los propios investigadores principales de los proyectos o contratos de investigación en los estrictos términos previstos en dichos proyectos, así como los responsables de los grupos de investigación.

ARTICULO 16.-

Los responsables de los distintos Centros de gasto quedan autorizados con cargo a su presupuesto, para ejecutar directamente obras que tengan la consideración de "reparaciones menores" o de "conservación y mantenimiento" hasta un límite cuantitativo de 1.500.000 pts., y siempre que no alteren los espacios físicos.

De no cumplir los dos requisitos anteriores (límite cuantitativo y cualitativo) y hasta un presupuesto máximo de 2.500.000.- ptas. (R.D. 1570/1985 de 1 de agosto) el Centro de gasto remitirá al Vicerrectorado de Programación e Infraestructura escrito razonado junto con el presupuesto de la obra, indicando si el crédito es propio o si se solicita subvención, no pudiéndose comenzar las obras hasta tanto no se autorice expresamente.

Una vez finalizadas las obras, deberá remitir al citado Vicerrectorado de Programación e Infraestructura de la Universidad, facturación correspondiente en el caso de que las obras sean financiadas mediante subvención o bien, tramitar directamente la propuesta de gasto en el caso de que sea financiada con créditos propios. En ambos casos las referidas facturas deberán quedar conformadas por el responsable del Centro de gasto y el Jefe de la Unidad

Técnica de Construcciones de la Universidad o en su caso el responsable que designe el Vicerrectorado de Programación e Infraestructura.

ARTICULO 17.-

A los efectos previstos en el artículo anterior, tienen, la consideración de obras de reparaciones menores, conservación y mantenimiento, aquellas en que concurren las características previstas en el artículo 57 del Reglamento General de Contratos del Estado.

ARTICULO 18.-

1.- Los justificantes de los gastos a que se refieran los artículos precedentes deberán reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente, y además deberán estar debidamente conformados por los responsables de los distintos Centros de gasto.

2.- No obstante el punto anterior de conformidad con el artículo 45 del Decreto 46/1986 de 5 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de pagos de la Junta de Andalucía, así como del artículo 79 del Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, tienen el carácter de "pagos a justificar" las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa.

3.- Los mandamientos de pago "a justificar", deberán cumplir, para su tramitación, la normativa contenida en la circular de la Gerencia de fecha 6 de febrero de 1989, dictada previo informe favorable de la Intervención de la Universidad.

4.- Los justificantes de los gastos realizados con cargo a créditos concedidos para proyectos y/o grupos de investigación serán conformados por el investigador principal y/o responsable del grupo.

DIPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA.-

De conformidad con los artículos 56.3 de la L.R.U. y 314 de los Estatutos de esta Universidad, para el ejercicio de 1992 se fija la cantidad de 20.000.000 pts.- como tope económico por debajo del cual la Universidad podrá proceder a la contratación directa de bienes de equipo necesarios para el desarrollo de sus programas de investigación, exigiendo salvo que no se exceda del tope económico de 1.500.000.- pts., por debajo del cual se considerarán gastos menores, la concurrencia de al menos 3 ofertas que aseguren las mayores garantías y economías posibles.

SEGUNDA.-

Los Departamentos constituirán Centros de gasto desde el punto de vista contable-presupuestario. En este sentido, dentro del mes siguiente a la aprobación del presupuesto por el Consejo Social, remitirán a la Comisión de Asuntos Económicos de la Junta de Gobierno, la programación económica anual a que se refiere el artículo 67.c de los Estatutos de la Universidad.

TERCERA.-

Queda autorizada la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada a través de su Presidente, para la enajenación directa de los bienes muebles obsoletos o deteriorados por el uso, cuyo valor no supere las 500.000.- pts. por unidad.

DIPOSICIONES FINALES.-

PRIMERA.-

Se autoriza al Rectorado para que a propuesta de la Gerencia dicte cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las presentes normas.

SEGUNDA.-

Las presentes normas, que forman parte del presupuesto igual que el resto del mismo, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación del presupuesto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su aplicación con efectos de uno de Enero de 1992.

ESTADO DE INGRESOS (en miles de pesetas)

CONCEPTO	DE NOMINACION	PARCIALES	TOTALES
A) OPERACIONES CORRIENTES			
CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS			
	Artículo 30. Venta de bienes		25.000
300	Venta de publicaciones	25.000	
	Artículo 31. Prestación de servicios		339.000
310	Servicios prestados	160.000	
314	Derechos de alojamiento, restauración y residencia		
	00-Pensiones alumnos en CC.MM.	115.000	
	10-Derechos Comedor Universitario	64.000	
	Artículo 33. Tasas de Organismos Autónomos		2.870.000
331	Precios públicos por servicios académicos	2.660.000	
332	Otras tasas	210.000	
	Artículo 39. Otros ingresos		54.000
390	Otros ingresos	54.000	
TOTAL CAPITULO 3*			3.288.000
CAPITULO 4*. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	Artículo 40. De la Admón. del Estado Del Ministerio Trabajo	60.000	60.000
401			
	Artículo 45. De C.C.A.A. De la Junta de Andalucía		15.939.746
450			
	00-Para diversas atenciones	2.257.959	
	10-Subvención nominativa	13.597.787	
	30-Para Fondo Social Europeo	74.000	
479	De Empresas privadas (I+D+V según Convenio)	10.000	
TOTAL CAPITULO 4*			15.999.746
CAPITULO 5*. INGRESOS PATRIMONIALES			
	Artículo 50. Intereses de títulos y valores Del Estado	130	130
500			
	Artículo 55. Producto de concesiones y aprov.especiales Productos de concesiones administrativas	5.000	5.000
550			
	Artículo 59. Otros ingresos patrimoniales Intereses de cuentas corrientes	0	0
591			
TOTAL CAPITULO 5*			5.130
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
CAPITULO 7*. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	Artículo 70. De la Admón. del Estado Del M.E.C. para Investigación científ*	600.000	600.000
700			
	Artículo 75. De C.C.A.A. De la Junta de Andalucía		915.000
750			
	00-Para Investigación científica	550.000	
	10-Para inversiones	365.000	
TOTAL CAPITULO 7*			1.515.000
CAPITULO 8*. ACTIVOS FINANCIEROS			
	Artículo 82. Reintegro préstamos concedidos al sector público De Familias e Institución Financ. de lucro	5.000	5.000
828			
	Artículo 87. Remanente de Tesorería Remanente de Tesorería	2.388.506	2.388.506
870			
TOTAL CAPITULO 8*			2.393.506
TOTAL ESTADO DE INGRESOS			23.201.382

Estado de Gastos:

CLASIFICACION FUNCIONAL (en miles de pesetas)

PROGRAMA 134 B- COOPERACION, PROMOCION Y DIFUSION CULTURAL EN EL EXTERIOR

CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL CAPITULOS
491	CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Artículo 49. Al Exterior Cuotas y contribuciones a organismos internacionales	500	500
	TOTAL PROGRAMA 134B-		500

CLASIFICACION FUNCIONAL (en miles de pesetas)

PROGRAMA 313 E-ACCION SOCIAL EN FAVOR DE FUNCIONARIOS

CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL CAPITULOS
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		168.800
484	Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro Acción social	168.800	
	TOTAL PROGRAMA 313E-		168.800

CLASIFICACION FUNCIONAL

PROGRAMA 321 A- BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES

CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL CAPITULOS
482	CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES Artículo 48. De Familias e Instituc. sin fines de lucro Concesión de becas diversas	36.120	36.120
	TOTAL PROGRAMA 321A-		36.120

CLASIFICACION FUNCIONAL

PROGRAMA 321 B- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL CAPITULOS
	A) OPERACIONES CORRIENTES		
	CAPITULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL		214.625
	Artículo 13. Laborales		162.361
130	Personal laboral	162.361	
	Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		52.264
160	Cuotas sociales	52.264	
	CAPITULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		110.395
	Artículo 22. Material, suministros y otros		110.395
220	Material de oficina	4.201	
221	Suministros	88.920	
222	Comunicaciones	4.395	
223	Transportes	9	
226	Gastos diversos	12.870	
227	Trabajos realizados por otras empresas		
	Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		
230	Dietas y locomoción		
	CAPITULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		36.500
	Artículo 48. De Familias e Instituc. sin fines de lucro		36.500
480	Bocas de Comedor	25.000	
485	A Asociaciones estudiantiles	6.000	
487	A Fundaciones y otras Instituciones	5.500	
TOTAL PROGRAMA 321 B-			361.520

CLASIFICACION FUNCIONAL

PROGRAMA 421 B- PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO DE EDUCACION

CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL CAPITULOS
	A) OPERACIONES CORRIENTES		46.756
	CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL		39.890
	Artículo 12. Funcionarios		35.529
120	Retribuciones básicas	19.102	
121	Retribuciones complementarias	16.427	
	Artículo 13. Laborales		
130	Personal laboral		
	Artículo 14. Otro personal		
141	Personal contratado		
	Artículo 15. Incentivos al rendimiento		
150	Productividad y artículo 51 Estatutos		
151	Gratificaciones		
	Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		4.361
160	Seguridad Social	4.361	
	CAPITULO 2º. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		6.866
	Artículo 20. Arrendamientos		
202	Arrendtº edificios y otras construcciones		
203	Arrendtº Maquinaria, instalaciones y utillaje		
	Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación		467
212	Edificios y otras construcciones		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	12	
215	Mobiliario y enseres	398	
216	Equipos para procesos de información	57	
	Artículo 22. Material, suministros y otros		5.674
220	Material de oficina	2.540	
221	Suministros	725	
222	Comunicaciones	324	
223	Transportes	8	
224	Primas de seguros		
226	Gastos diversos	2.077	
227	Trabajos realizados por otras empresas		
	Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		725
230	Dietas y locomoción	725	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		90.751
	CAPITULO 6º. INVERSIONES REALES		90.751
	Artículo 60. Inversión nueva en infraestructura, etc.		90.751
609	Investigación educativa	90.751	
	TOTAL PROGRAMA 421 B		137.507

CLASIFICACION FUNCIONAL

PROGRAMA 422 D- ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL CAPITULOS
	A) OPERACIONES CORRIENTES		18.812.825
	CAPITULO 1º. GASTOS DE PERSONAL		16.111.431
	Artículo 12. Funcionarios		9.879.839
120	Retribuciones básicas	4.986.191	
121	Retribuciones complementarias	4.893.648	
	Artículo 13. Laborales		2.170.787
130	Personal laboral	2.170.787	
	Artículo 14. Otro personal		1.901.055
141	Personal contratado	1.901.055	
	Artículo 15. Incentivos al rendimiento		191.632
150	Productividad y artículo 51 Estatutos	186.632	
151	Gratificaciones	5.000	
	Artículo 16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador		1.968.118
160	Seguridad Social	1.968.118	
	CAPITULO 2º. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS		2.694.394
	Artículo 20. Arrendamientos		29.646
202	Arrendtº edificios y otras construcciones	14.823	
203	Arrendtº Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.823	
	Artículo 21. Reparación, mantenimiento y conservación		148.231
212	Edificios y otras construcciones	74.116	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	29.646	
215	Mobiliario y enseres	29.646	
216	Equipos para procesos de información	14.823	
	Artículo 22. Material, suministros y otros		2.308.993
220	Material de oficina	681.864	
221	Suministros	741.157	
222	Comunicaciones	163.054	
223	Transportes	14.823	
224	Primas de seguros	29.000	
226	Gastos diversos	441.925	
227	Trabajos realizados por otras empresas	237.170	
	Artículo 23. Indemnizaciones por razón del servicio		207.524
230	Dietas y locomoción	207.524	
	CAPITULO 4º. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.000
	Artículo 48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro		7.000
486	A la Universidad Antonio Machado	7.000	
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		1.203.122
	CAPITULO 6º. INVERSIONES REALES		1.203.122
	Artículo 66. Inversiones materiales		1.203.122
662	Construcciones y equipamiento	924.551	
663	Inversiones FEDER	278.571	
	TOTAL PROGRAMA 422 D		20.015.947

CLASIFICACION FUNCIONAL

PROGRAMA 541 A-INVESTIGACION CIENTIFICA

CONCEPTO	EXPLICACION DEL GASTO	TOTAL CONCEPTOS	TOTAL CAPITULOS
	B) OPERACIONES DE CAPITAL		
	CAPITULO 6°. INVERSIONES REALES		2.480.988
609	Artículo 60. Inversión nueva en infraestructura, etc. Investigación científica	2.480.988	2.480.988
	TOTAL PROGRAMA 541 A-		2.480.988

CORRECCION de errores a la Orden de 9 de julio de 1992, por la que se modifican Centros Públicos que imparten Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y, transitoriamente, Educación Preescolar y Educación General Básica. (BOJA núm. 71, de 25.7.92).

Habiéndose producido error de maquetación en el anexo de la disposición de referencia (BOJA núm. 71, de 25.7.92), procede su corrección como sigue:

Texto de la página 6.680, debe ser el de la página 6.681 y viceversa.

Texto de la página 6.744, desde la línea décima, debe considerarse en la página 6.745 y el que aparece en la página 6.745 sigue en el renglón décimo de la página 6.744.

Texto de la página 6.808, debe ser el de la página 6.809 y viceversa.

Sevilla, 7 de octubre de 1992

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se conceden ayudas económicas con cargo al Plan de Borriados de Actuación Preferente.

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegación Provincial por las distintas Instituciones sin ánimo de lucro de la zona de actuación del Plan: La Paz-Puntales en Cádiz y La Atunara-Junquillo de La Línea y al amparo del Decreto 202/89 por el que se crea el Plan de Actuación en Bdas.

Considerando: Que los motivos expuestos por las distintas Instituciones en sus peticiones correspondientes, responde a las finalidades previstas en el citado Decreto.

Resultando que todas ellas aportan la documentación requerida según Orden del 10 de enero de 1992.

Y en uso de las atribuciones que el decreto 304/90, de 18 de septiembre confiere a la Ilma. Sra. Delegada de Asuntos Sociales:

RESUELVO:

1. Conceder a las distintas Instituciones que en Anexo se citan las cantidades que se relacionan, en concepto de subvención, según se especifica en los mismos, para las finalidades expresadas.

2. Notificar su concesión a las citadas Instituciones y Organismos.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Requerir en el plazo máximo de cinco meses la justificación de la subvención otorgada mediante Certificaciones y facturas según corresponda con expresión del asiento contable practicado.

ANEXO

Exp.: 1 Comp/92
Beneficiario: «Arca» de Cádiz
Cantidad: 1.200.000 Pts.

Exp.: 2 Comp/92
Beneficiario: «La Gaviota» de La Línea
Cantidad: 1.800.000 Pts.

Cádiz, 22 de septiembre de 1992.- La Delegada, M^o Luisa Escribano Taledo.

RESOLUCION de 1 de octubre de 1992, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas a Asociaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, con actividades en el campo de las Drogodependencias, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 6.6 de la Orden de 10 de enero de 1.992, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA nº 8), esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas al amparo de la citada Orden, a las entidades que a continuación se relacionan, para los conceptos expresados y por los importes en pesetas que se indican:

ENTIDAD: ASOC. ALGAZARA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 800.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 800.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. VIDA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 400.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 16.000
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 200.000
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 250.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 250.000

TOTAL CONCEDIDO: 1.200.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. ANCLAJE

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 1.000.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 450.000
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 50.000
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 300.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 200.000

TOTAL CONCEDIDO: 2.000.000 Pts.

ENTIDAD: ASOCIACION NUEVA VIDA de Peñaflor

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 100.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 300.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. LA PRIMERA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 400.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 400.000 Pts.

ENTIDAD: A.V.A.T.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 250.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 75.000
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 125.000
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 200.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 250.000

TOTAL CONCEDIDO: 900.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. EL GATO

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 500.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: A.L.P.R.E.D.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 300.000
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 500.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 1.100.000 Pts.

ENTIDAD: FEDERACION LOCAL DE APAS

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 400.000
PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. EL ALBA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000

REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 100.000

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. ALGAIDA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 200.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 0
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 200.000

TOTAL CONCEDIDO: 600.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. LIBERACION

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 400.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 200.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 600.000

TOTAL CONCEDIDO: 1.400.000 Pts.

ENTIDAD: A.P.R.E.D.A.T.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 500.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 200.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 200.000

TOTAL CONCEDIDO: 1.000.000 Pts.

ENTIDAD: D.E.S.A.L.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 50.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 50.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 600.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 900.000 Pts.

ENTIDAD: A.F.A.C.E.S.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 100.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 200.000

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. NUEVA ESPERANZA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 500.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 150.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 150.000

TOTAL CONCEDIDO: 1.000.000 Pts.

ENTIDAD: A.D.A.T.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 550.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 150.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 600.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 1.400.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. TARAJAL

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 150.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 150.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 0
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. VOLVER A LA VIDA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 150.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 250.000

TOTAL CONCEDIDO: 600.000 Pts.

ENTIDAD: A.C.A.T.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 300.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 100.000

TOTAL CONCEDIDO: 700.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. JUVENIL ARCO IRIS

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 300.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 600.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. REMAR

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 200.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 200.000 Pts.

ENTIDAD: COMITE CIUDADANO ANTI-SIDA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 1.000.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 1.000.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. NUEVA VIDA de Castilblanco

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 150.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 150.000

TOTAL CONCEDIDO: 600.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. INFANTIL AMANECE

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 300.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 300.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. JUVENIL ROCHELA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 50.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 50.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 300.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. ANTARIS

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 300.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 200.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 200.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 600.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 600.000

TOTAL CONCEDIDO: 1.900.000 Pts.

ENTIDAD: FEDERACION PROV. DE AA.VV. UNIDAD

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 1.000.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 1.000.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. EL EMPALME

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 0
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 0
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 500.000
 PROGRAMAS DE REINSERCIÓN: 0

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. ELIGE LA VIDA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 500.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 250.000

PROGRAMAS DE REINSECCION: 0

TOTAL CONCEDIDO: 950.000 Pts.

ENTIDAD: A.F.A.T.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 500.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 50.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 150.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 100.000

TOTAL CONCEDIDO: 900.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. LIGATE A LA VIDA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 0

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. LIMPIO AMANECER (LIMAN)

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 200.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 200.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 400.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 400.000

TOTAL CONCEDIDO: 1.300.000 Pts.

ENTIDAD: A.M.A.T.

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 250.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 50.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 50.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 125.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 125.000

TOTAL CONCEDIDO: 600.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. SANTOLALLA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 300.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 0
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 100.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 0

TOTAL CONCEDIDO: 500.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. VIDA NUEVA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 300.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 250.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 250.000

TOTAL CONCEDIDO: 1.000.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. NUEVO FUTURO

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 250.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 200.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 200.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 200.000

TOTAL CONCEDIDO: 950.000 Pts.

ENTIDAD: ASOC. LA SEMILLA

INFRAESTRUCTURA Y SUMINISTROS: 100.000
 REUNIONES Y CONFERENCIAS: 100.000
 TRABAJOS TECNICOS Y ASESORAM.: 100.000
 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN: 200.000
 PROGRAMAS DE REINSECCION: 200.000

TOTAL CONCEDIDO: 700.000 Pts.

Sevilla, 1 de octubre de 1992.- El Delegado, José del Valle Torreño.

RESOLUCION de 5 de octubre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y a sus familias.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992, (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), por la que se regula la concesión de

ayudas públicas para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y a sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el artº 18.5º de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidos al amparo de lo Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 5 de octubre de 1992.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

ANEXO

Organización no gubernamental Pesetas
 Confederación de Empresarios de Andalucía 4.500.000 ptas.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por lo que se incoa expediente para la inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de la Iglesia Parroquial de San Bernardo, en Sevilla.

La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía introduce una serie de mecanismos tutelares cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor conservadora y protectora de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio, la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción específica en dicho Catálogo General de la Iglesia Parroquial de San Bernardo, en Sevilla, obra maestra de la arquitectura dieciochesca sevillana, donde su arquitecto José Álvarez, conocedor de las nuevas formas neoclásicas las utiliza pero con criterios de tradición puramente del barroco sevillano.

El templo, de gran valor artístico y arquitectónico, es un inmueble de grandes dimensiones, siendo sus portadas, especialmente la de los pies, el elemento más destacable tanto por su arquitectura como por su decoración realizada en ladrillo limpio tallado. De gran importancia son la torre campanario y la cúpula con linterna octogonal,

donde se utiliza decoraciones de cerámica azules y blancas.

La Iglesia, desde sus comienzos ha ido unida a la historia del barrio, siendo elemento aglutinante de su trama urbana, del que toma su nombre constituyéndose en centro cívico del mismo.

Vista la propuesta del Servicio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2, de la Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía,

ESTA DIRECCION GENERAL, HA RESUELTO:

1º- Incoar el procedimiento para la inscripción con carácter específico en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, a favor de la Iglesia Parroquial de San Bernardo, en Sevilla, cuya identificación y descripción figura en el anexo a la presente disposición.

2º- Proceder a la elaboración de las instrucciones particulares establecidas en el art. 11 de la Ley 1/91, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico Andaluz.

3º- Proceder de acuerdo con el artículo 9.4 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía a la anotación preventiva de dicho inmueble en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. De acuerdo con lo establecido en el art. 8.3 esta anotación preventiva determina la aplicación provisional del régimen de protección correspondiente a la inscripción específica.

4º- Concretar conforme al artículo 29 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía tanto el bien objeto central de protección, como su entorno, según figura en el anexo a la presente disposición.

5º- Quedan adscritos a dicho inmueble, con arreglo a lo previsto en el artículo 28 de esta Ley, los bienes muebles que figuran en el anexo de la presente disposición.

6º- Hacer saber a los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores del bien que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguardia de sus valores. Asimismo, deberán permitir su inspección por las personas y órganos competentes de la Junta de Andalucía, así como su estudio por los investigadores acreditados por la misma.

7º- Comunicar al Ayuntamiento de Sevilla que, según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley antes indicada, será necesario obtener previa autorización de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, además de las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares o la propia Administración deseen

llevar a cabo en bienes inmuebles objeto de inscripción específica o su entorno, bien se trate de obras de todo tipo, bien de cambios de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o en los accesorios recogidos en la inscripción.

La aplicación del régimen de protección previsto por esta Ley a inmuebles sobre los que se estén desarrollando actuaciones en el momento de incoarse el procedimiento para su catalogación, determinará la suspensión de las actividades hasta tanto se obtenga la autorización de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, independientemente de los permisos o licencias que hubieran sido concedidas con anterioridad.

La denegación de la autorización llevará aparejada la necesidad de proceder a la revocación total o parcial de la licencia concedida.

8º- Hacer saber a los poseedores de los bienes muebles que, de acuerdo con lo establecido en el art. 45 de la Ley 1/91, de 3 de julio, deberán notificar a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente cualquier cambio de titularidad del que el bien sea objeto, así como permitir su inspección.

9º- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

10º- Que la presente resolución se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 21 de julio de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

ANEXO QUE SE CITA

INMUEBLE

IDENTIFICACION

DENOMINACION: IGLESIA PARROQUIAL DE SAN BERNARDO

LOCALIZACION: SEVILLA

NUCLEO: BARRIO DE SAN BERNARDO

UBICACION: C/ SANTO REY Nº 23.

FECHA DE CONSTRUCCION: 1.780-1.785.

AUTOR: JOSE ALVAREZ

ESTILO: BARROCO ATEMPERADO POR LAS NUEVAS TENDENCIAS NEOCLASICAS.

DESCRIPCION

Comienza su construcción en 1.780, siendo el arquitecto José Alvarez quien trazó su planta.

El templo presenta estructura barroca de la última fase con formas atemperadas por las nuevas tendencias, estableciéndose así una dualidad entre el movimiento del barroco sevillano y la sobriedad del gusto neoclásico.

De grandes dimensiones, su interior se distribuye en planta rectangular muy alargada, con cabecera plana, tres naves y crucero; éste cubierto con cúpula y tambor octogonal. La nave central y los brazos del crucero, más anchos y altos que las naves laterales, se cubren con bóveda de cañón con lunetos; las naves laterales están cubiertas con bóvedas vaídas sobre arcos fajones pareados.

Al exterior, a causa del desnivel del terreno, presenta en su lado sur y oeste un podio y reja con escalinatas que dan acceso a las dos portadas del templo. En sus muros se emplea un paramento avitolado, y en las dos portadas ladrillo limpio tallado. Se cubre con tejas árabes en las naves a dos aguas, y en la cúpula tejas vitrificadas azules y blancas.

La torre está situada al pie de la nave del evangelio; de planta cuadrangular, y dos cuerpos, el primero revestido con paramento avitolado donde se abren claraboyas y balcones. El cuerpo de campanas, realizado en ladrillo, con vanos en sus cuatro lados, presenta decoraciones de cerámica azules y blancas.

ENTORNO AFECTADO

El perímetro de protección de la Iglesia Parroquial de San Bernardo, comprende toda la superficie inscrita en una línea continua y cerrada que discurre en el sentido del reloj desde el punto "O" en el extremo N.O. de la Antigua Fábrica de Artillería con la siguiente descripción literal:

Parcela nº 01 correspondiente a la manzana 61180 de la Antigua Fábrica de Artillería a lo largo de la fachada conformada hacia la Avenida de Eduardo Dato, donde quiebra en ángulo recto para seguir la alineación de la Calle Portaceli, quebrándose de nuevo otros 90º según la alineación de la calle Marqués de Estella hasta volverse a quebrar envolviendo la trasera de dicha parcela por la calle Alonso Tello, cruzando ésta hasta alinearse con el lateral derecho de la parcela nº 06, discurriendo, por tanto, a través de las traseras de las unidades parcelarias números 07, 08, 09, 10, 11 y 12 de la calle Marqués de Estella, pertenecientes a la manzana 61170. Cruza la calle Santo Rey oblicuamente hasta encontrarse con

el lateral Este de la parcela nº 08 de la manzana 61160, discurriendo por su propia trasera y por las de las unidades parcelarias números 07, 04, 03, 02 y 01 de la misma manzana. Atraviesa oblicuamente la calle Almonacid y continúa por las traseras de las parcelas números 09 y 08 de la manzana 60161, continuando por el lateral Oeste de esta última; vuelve a cruzar de forma oblicua la calle Santo Rey hasta encontrarse con el lateral Oeste de la parcela nº 11 de la manzana 60170, envuelve las parcelas números 09, 08 y 07 y desde el lateral Oeste de esta última parcela cruza la calle Gallinato hasta encontrarse con el lateral Oeste de la parcela nº 09 de la manzana 60172, englobando las traseras de las unidades parcelarias números 08, 07, 06 y lateral Oeste de la 05, quedando excluida la 04, prolongándose por el lateral Este de esta última que siguen en línea recta hasta cruzar la calle Cofia y encontrarse con la fachada Sur de la Antigua Fábrica de Artillería en la parcela nº 01 de la manzana 61180, bordeando la misma hasta llegar al punto de partida.

BIENES MUEBLES

TITULO: JUICIO FINAL

AUTOR: FRANCISCO HERRERA "EL VIEJO"

EPOCA: 1628 -1629

MEDIDAS: 4,38 x 2,95 m.

TITULO: FLAGELACION

AUTOR: ANONIMO SEVILLANO

EPOCA: SIGLO XVII

MEDIDAS: 2,02 x 1,30 m.

TITULO: ENTRADA DE CRISTO EN JERUSALEN

AUTOR: ATRIBUIDO A FRANCISCO HERRERA "EL VIEJO"

EPOCA: HACIA 1630

MEDIDAS: 2,02 x 1,30 m.

TITULO: LA SAGRADA CENA

AUTOR: FRANCISCO VARELA

EPOCA: 1622

MEDIDAS: 2,50 x 2,00 m.

TITULO: CRISTO DE LA SALUD

AUTOR: ATRIBUIDO A ANDRES CANSINO

EPOCA: 1669

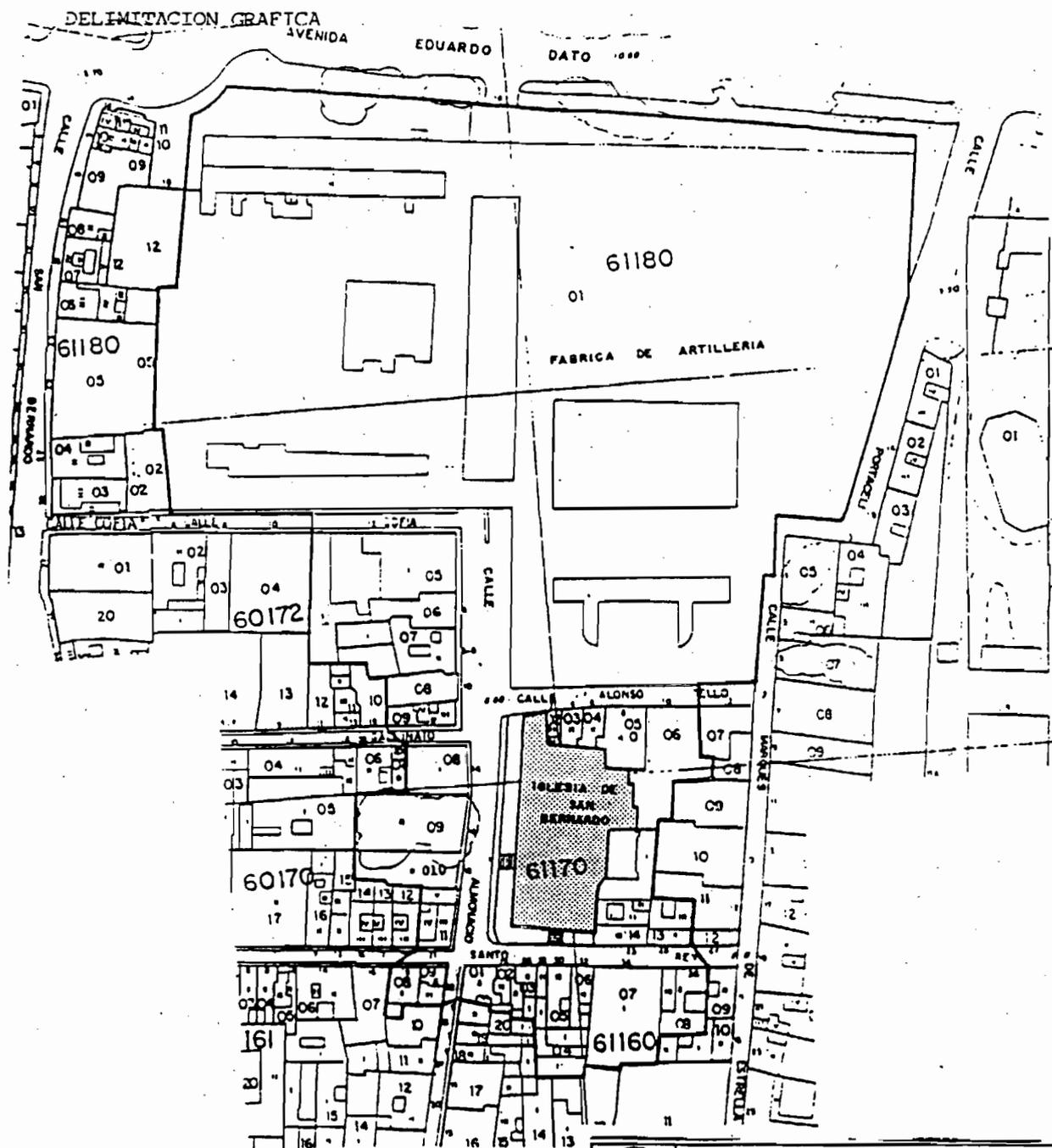
MEDIDAS: 1,75 m.

TITULO: RETABLO DE LA VIRGEN DEL PATROCINIO

AUTOR: FERNANDO DE BARAHONA

EPOCA: 1690

MEDIDAS: 3,40 m. de ancho



— DELIMITACION DEL ENTORNO
 [Shaded Box] DELIMITACION DEL BIEN

 <p>JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO</p>	
DENOMINACION : IGLESIA DE SAN BERNARDO	
CATEGORIA : CODIGO CENIT	
COMU. HO. <input type="checkbox"/> SITIO <input type="checkbox"/> Z. ARQ. ED. <input type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN H. <input type="checkbox"/> EST. ARQ.	
PROVINCIA : SEVILLA MUNICIPIO/S : SEVILLA DIRECCION : C/ SANTO REY Nº 23	
PLANO Nº	TITULO : DELIMITACION DEL BIEN Y DEL ENTORNO AFFECTADO CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Titulo del plano y fecha)
ESCALA:	EQUIPO REDACTOR:
	FECHA: JUNIO 1992

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas, por el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Am-

biente, he resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

Ayuntamiento de El Bosque	100.000 pts.
Cuadrilla de Corgadores «Nicolás Carrillo» de San Fernando	100.000 pts.
AA.VV. «Los Parches-Salvador del Mundo» de Cádiz	100.000 pts.

Cádiz, 18 de septiembre de 1992.- El Delegado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica por la que se anuncia concurso público, de clarándalo de urgencia. (PD. 1628/92).

Adquisición de un Sistema de Gestión Aplicado al Riesgo Industrial del Sector Químico en la Provincia de Cádiz.

Tipo: Cuarenta millones de pesetas (40.000.000) ptas.
Plazo 6 meses máximo.

Clasificación empresarial exigida:

Grupo I, subgrupo 1 ó 4, Categoría C

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación podrán examinarse en la Secretaría General Técnica (Sección de Contratación) de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones y en horario de 10,00 a 14,00 horas.

Garantía provisional: Ochocientos mil pesetas (800.000 ptas.).

Presentación de proposiciones: Se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla y finalizará el día 28 de octubre, a las 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: Día 29 de octubre, a las 12,00 horas, en la Consejería de Gobernación.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación directa de contrato de arrendamiento de un bien inmueble en Almería.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 84.2 de la ley 45/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la siguiente adjudicación directa de contrato de arrendamiento de bien inmueble que por el procedimiento de contratación directa se ha efectuado.

Destino: Almacén Jefatura Provincial de Pesca, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Situación: Polígono Industrial «La Celulosa», nave industrial de una sola planta que forma parte de la finca n° 3 del proyecto de construcción, procedente de la señalada con el n° 6 del Polígono A del Sector 21, Plan General de Ordenación Urbana de Almería.

Adjudicatario: D. Francisco López Martínez y su esposa, D^o M^o del Mar Jiménez de Rueda Plaza.

Renta Mensual: 150.000 pesetas, más del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Superficie: 326'50 metros cuadrados.

Justificación: Urgencia.

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de 30 de junio de 1992.

Sevilla, 23 de septiembre de 1992.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Turismo, por la que se hacen públicos las adjudicaciones de dos contratos de obras que se indican.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos que a continuación se indican:

Expte. n° 01/92/0.

Denominación: Obras de refarman del camping «La Fontanilla», en Mazagón (Huelva).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Besal, S.A.

Importe de adjudicación: 46.371.343 Ptas.

Fecha de adjudicación: 5.6.92.

Expte. n° 07/01T-01A-0.

Denominación: Obras de instalación de Oficina de Turismo provisional, en Ayamonte (Huelva).

Sistema de adjudicación: Contratación directa.

Empresa adjudicataria: Rafael Morales, S.A.

Importe de adjudicación: 5.372.000 Ptas.

Fecha de adjudicación: 6.7.92.

Sevilla, 28 de septiembre de 1992.- El Director General P.D. (Orden de 3.3.92), José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la contratación directa de asistencias técnicas que se indican. (PD. 1601/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas Empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de las Asistencias Técnicas que se especifican:

Expte: n° 105/92

Denominación: «Publicación del estudio Estructura y funcionamiento del comercio en Andalucía: un análisis de la oferta»

Presupuesto de contrata: Tres millones de pesetas (3.000.000 pts)

Plazo de ejecución: 30 días desde la firma del contrato.

Expte: n° 106/92

Denominación: «Edición de un folleto sobre las Ferias y Certámenes Comerciales en Andalucía durante 1992»

Presupuesto de contrata: Un millón seiscientos mil pesetas (1.600.000 pts)

Plazo de ejecución: 25 días desde la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en la Sección de contratación de la Secretaría General Técnica, Avda. República Argentina, 25, planta 7^a de Sevilla, durante los días laborables, excepto sábados,

dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, terminando a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono del Anuncio: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de septiembre 1992.- El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 3.3.92) Juan Garrida Mesa.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1603/92).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Objeto y tipo: Suministro de 11 estaciones agrameteorológicas para la red de alerta, con un presupuesto total de licitación de 16.500.000 pesetas.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. Plazo de ejecución: tres meses.

4. Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en Sevilla, c/ Juan de Lara Nieto s/n., teléfono 455 18 00, telefax 455 23 72.

5. Fianza provisional: Por importe de 330.000 pesetas.

6. Proposición económica: Según modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a las especificaciones de éste.

7. Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca sito en la dirección ya indicado en el punto 3, o enviadas por correo, antes de las 13 horas del vigésimo día hábil a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o del Estado. En el caso de enviarse por correo se estará a lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado (R.D. 2528/86, de 28 de noviembre).

8. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar a las 12 horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará el día siguiente también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 3.

9. Documentación: Cada licitador presentará en mono o enviará por correo, dos sobres en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre B contendrá exclusivamente la proposición económica y el sobre A, el resto de documentación indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.- El Viceconsejero, Joaquín L. Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa de los contratos de obras que se relacionan.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas por contratación directa declaradas de urgencia (Art. 37.2 Ley de Contratos del Estado), de las obras que a continuación se relacionan:

Obra: Construcción 2ª fase en el IFP La Granja de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Adjudicatario: Construcciones Felipe Castellano S.A.

Importe adjudicación: 89.579.049 pesetas.

Fecha de adjudicación: 10 de junio de 1992.

Obra: Demolición y reconstrucción edificio nº 3 del Cuartel Ntra. Sra. del Carmen de Huelva.

Adjudicatario: Constructora San José S.A.

Importe adjudicación: 149.168.273 pesetas.

Fecha de adjudicación: 20 de junio de 1992.

Obra: Ampliación de 8 aulas en el IFP de Lepe (Huelva).

Adjudicatario: Ferpi, S.A.

Importe adjudicación: 54.436.448 pesetas.

Fecha de adjudicación: 16 de julio de 1992.

Obra: Construcción 6 aulas, vestuarios y gimnasio en el CP Manzano Jiménez de Campillos (Málaga).

Adjudicatario: Construcciones Molguer S.L.

Importe adjudicación: 55.700.000 pesetas.

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1992.

Obra: Ampliación de 4 aulas y tutorías en el Instituto de BUP nº 2 Almenara de Vélez-Málaga (Málaga).

Adjudicatario: Pefersán S.A.

Importe adjudicación: 57.998.590 pesetas.

Fecha de adjudicación: 23 de junio de 1992.

Obra: Construcción Instituto de BUP 8 udes. en Peol de Becerro (Joén).

Adjudicatario: Agromán, Empresa Constructora S.A.

Importe adjudicación: 146.939.016 pesetas.

Fecha de adjudicación: 13 de julio de 1992.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Director General, (Orden 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva por contratación directa del contrato de obra que se relaciona.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva por contratación directa (Art. 37.3, Ley de Contratos del Estado), que a continuación se relaciona:

Obra: Ampliación 4 aulas y dependencias complementarias para aplicación LOGSE en el CP Benjamín de Torremolinos (Málaga). Empresa Adjudicatario: Construcciones y Obras Generales S. Coop. Andaluza.

Importe adjudicación: 39.917.908 pesetas.

Fecha de adjudicación: 16 de julio de 1992.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Director General, (Orden 17.2.88), Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca contratación mediante concurso de Suministro con carácter de urgencia en el ámbito del mismo. (PD. 1611/92).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/1988, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en C/ Albareda, números 12-14, 41001 Sevilla, con números de teléfono (95) 459.82.00 y de telefax 422.87.10, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la Contratación mediante Concurso de Suministro con carácter de urgencia que se indica, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Equipamiento mobiliario y varios guardería infantil San Agustín (Alcalá de Guadaíra) (Sevilla).

Datos del concurso: Concurso público, expte: 19/92 S (SE-6/ E-92).

Tipo máximo de licitación: 20.269.656 ptas. (IVA incluido), compuesto de los siguiente lotes y presupuestos:

Lote nº 1: Mobiliario general de oficina y complementos de decoración	3.045.091 ptas.
Lote nº 2: Mobiliario docente	2.128.650 ptas.
Lote nº 3: Mobiliario para módulo de cuna	1.399.978 ptas.
Lote nº 4: Material didáctico y educativo	2.015.269 ptas.
Lote nº 5: Material audiovisual	726.512 ptas.
Lote nº 6: Electrodomésticos y mobiliario de cocina y lavandería	4.785.247 ptas.
Lote nº 7: Menaje de cocina	790.013 ptas.
Lote nº 8: Lencería	1.584.667 ptas.
Lote nº 9: Cortinajes	3.192.453 ptas.
Lote nº 10: Mobiliario y material sanitaria	132.577 ptas.
Lote nº 11: Complemento de baño y varios	469.199 ptas.

Fianza provisional: 405.393 ptas.

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

Existe la posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, por varios o por el conjunto de todos.

En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, se estará a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación.

Exposición de los expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, Los Cuadros de Características, Las Memorias Valorativas y de Prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de ofertas en la Gerencia Provincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, c/ Albareda, 12-14 en Sevilla.

Plaza y lugar de presentación de solicitudes: Hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente de su publicación en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en c/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 100 del R.G.C.E.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12,00 horas del décimo día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, c/ Albareda, 12-14 de Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de octubre de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convoca subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de la obra del expediente que se cita. (PD. 1610/92).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer pública lo siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con Sede Social en C/ Albareda, 12-14, 41001-Sevilla, con número de teléfono 459 82 00 y de telefax 422 87 10, en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante Subasta con Trámite de Admisión Previa para la adjudicación de la obra siguiente, la cual ha sido declarada de tramitación urgente.

Expte.: 5/92-O (HU-1/0-91 Obras terminación Guardería Infantil en Almonte (Huelva).

Tipo máximo de licitación: 56.025.851 Pts.

Plazo de ejecución: Seis meses (6) meses

Fianza Provisional: 1.120.517 Pts.

Clasificación requerida: Grupo «C», Subgrupos «Todos», Categoría «d».

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos y demás datos del expediente, estarán de manifiesto de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de ofertas, en la Gerencia Pro-

vincial afectada por el expediente y en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, C/ Albareda, 12-14 en Sevilla.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente de su publicación en el BOJA. La presentación se llevará a cabo en el Registro General de este Instituto, sito en C/ Albareda, 12-14 de Sevilla. Aquellas proposiciones económicas que se envíen a través de Correos o Mensajerías, deberán ajustarse a lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 12 horas del cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, calle Albareda, 12-14 de Sevilla.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 6.1 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la Subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de octubre de 1992.- El Director Gerente, Ramón Zamora Guzmán.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 8 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

Producida la adjudicación definitiva de los Contratos que abajo se relacionan y efectuada su notificación a los respectivos adjudicatarios, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A2.A2.091.99/SM.

Título: «Anuario de Etnología Andaluza 1988-1990».

Adjudicatario: Equipo 28 de Sevilla, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 8.651.506 pta.

Expediente: A2.A2.090.99/SM.

Título: «Anuario de Arqueología Andaluza 1989».

Adjudicatario: Equipo 28 de Sevilla, S.A.

Presupuesto de adjudicación: 9.996.424 pto.

Expediente: A2.A2.075.99/SM.

Título: «Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía» (Jaén).

Adjudicatario: Portada Editorial, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 5.474.984 pta.

Sevilla, 8 de septiembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 1454/92).

Cumplidas las trámites legales y lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del Artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Remodelación del Camino Viejo de Castro del Río

Tipo de licitación: 61.615.968,00 pesetas.

Plazo de ejecución: 9 meses.

Consignación presupuestaria: Partida 6/4322.611.00

Garantía provisional: 1.232.310,00 pesetas.

Clasificación del contratista: Grupo C: Edificaciones y Urbanizaciones.

Subgrupo 1: Demoliciones.

Subgrupo 6: Pavimentos, soladas y alicatadas.

Clasificación en el Grupo: Categoría C.

Gupa G: Viales y pistas.

Subgrupo 3: Con firme de hormigón hidráulico.

Clasificación en el Grupo: Categoría D.

Pagos: Se realizarán por certificaciones de obra conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Proyectos y Pliegos: En la Unidad de Contratación del Departamento de Contratación de Administración General de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se encuentra de manifiesto el proyecto, presupuesto, cuadro de precios, planas, pliego de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar el importe de la adjudicación el porcentaje, en su grado máximo, fijados en el número uno del Artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: En

sobre cerrado que deberá ser lacrado y sellado hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este edicto en el BOE en la Unidad de Contratación.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de las Casas Consistoriales.

Córdoba, 9 de septiembre de 1992.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-1-J-139).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras: "ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO: JIMENA A LA INTERSECCION CON LA CC-325, EN LA CC-328".

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9º y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, y declarada su urgencia por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 28 de julio de 1.992, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la expresada Ley, y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder el levantamiento de las Actas Previsas a la Ocupación, acto que se celebrará en los AYUNTAMIENTOS DE JIMENA Y BEDMAR (JAEN), (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en los lugares, fechas y horarios que se expresans continuación.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA

DIA: 21 OCTUBRE DE 1.992

de 10,00 a 11'00 horas, propietarios y titulares fin cas 1 a la 7.
de 11,00 a 12'00 horas, propietarios y titulares fincas 8 a la 14.
de 12'00 a 13'00 horas, propietarios y titulares fincas 15 a la 21.
de 13'00 a 14'00 horas, propietarios y titulares fincas 22 a la 28.

DIA: 22 DE OCTUBRE DE 1.992.

de 10'00 a 11'00 horas, propietarios y titulares fincas 29 a 34.

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR

de 11'30 a 12'30 horas, propietarios y titulares fincas 35 a la 41.
de 12'30 a 13'30 horas, propietarios y titulares fincas 42 a la 48.
de 13'30 a 14'30 horas, propietarios y titulares fincas 49 a la 55.

DIA: 23 DE OCTUBRE DE 1.992

de 10'00 a 11'00 horas, propietarios y titulares fincas 56 a la 62.
de 11'00 a 12'00 horas, propietarios y titulares fincas 63 a la 68.
de 12'00 a 13'00 horas, propietarios y titulares fincas 69 a la 74.
de 13'00 a 14'00 horas, propietarios y titulares fincas 75 a la 81.

DIA: 26 DE OCTUBRE DE 1.992

de 10'00 a 11'00 horas, propietarios y titulares fincas 82 a la 89.
de 11'00 a 12'00 horas, propietarios y titulares fincas 90 a la 96.
de 12'00 a 13'00 horas, propietarios y titulares fincas 97 a la 102-A.
de 13'00 a 14'00 horas, propietarios y titulares fincas 103 a la 106.

DIA: 27 DE OCTUBRE DE 1.992

de 10'00 a 11'00 horas, propietarios y titulares fincas 107 a la 113.
de 11'00 a 12'00 horas, propietarios y titulares fincas 114 a la 120.
de 12'00 a 13'00 horas, propietarios y titulares fincas 121 a la 127.
de 13'00 a 14'00 horas, propietarios y titulares fincas 128 a la 134.

DIA: 28 DE OCTUBRE DE 1.992

de 10'00 a 11'00 horas, propietarios y titulares fincas 135 a la 141.

de 11'00 a 12'00 horas, propietarios y titulares fincas 142 a la 148.
de 12'00 a 13'00 horas, propietarios y titulares fincas 149 a la 155.
de 13'00 a 14'00 horas, propietarios y titulares fincas 156 a la 162.

DIA: 29 DE OCTUBRE DE 1.992.

de 10'00 a 11'00 horas, propietarios y titulares fincas 163 a la 169.
de 11'00 a 12'00 horas, propietarios y titulares fincas 170 a la 176.
de 12'00 a 13'00 horas, propietarios y titulares fincas 177 a la 183.
de 13'00 a 14'00 horas, propietarios y titulares fincas 184 a la 191.

DIA: 30 DE OCTUBRE DE 1.992.

de 10'00 horas, propietarios y titulares fincas 192 a la 199.
de 11'00 a 12'00 horas, propietarios y titulares fincas 200 a la 207.
de 12'00 a 13'00 horas, propietarios y titulares fincas 208 a la 214.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno y a su costa de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses, directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de QUINCE DIAS, ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras, Calle Arquitecto Berges, 7-2º de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento de la L.E.F. con objeto de subsanar posibles errores pscedidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de Orden Nombre y Apellidos Cultivo Superficie a expro: M/2

TERMINO MUNICIPAL DE JIMENA

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie a expro: M/2
1	Ayuntamiento de Jimena	Improductivo	680
2	Antonia M. Kavarrete Viedmas	Improductivo	340
3	Francisco Roldán Gómez	Olivar	1.950
4	Mariano de la Paz Gómez Godino	Olivar	170
5	Martín Morales de los Ríos Piñar	Olivar	550
Superficie			
Núm. Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	M/2
6	Diego Roldán Gámez	Olivar	40
7	Antonia Salcedo Cejudo	Olivar	50
8	Antonio Vico Mármol	Olivar	190
9	Jesús Palma Ortega	olivar	150
10	M O P U	Improductivo	1.260
11	María León Aguirre	Olivar	2.190
12	Guillermo Quesada Ruíz	Olivar	90
13	Sebastián Ortega González	Olivar	80
14	Sixto Cuadros Gorrdo	Olivar	20
15	Juan Tomás García Ramírez	Olivar	240
16	Ayuntamiento de Jimena	Era	560
17	Antonia Torres González	Olivar	910
18	Antonia María Nsavarrete Viedma	olivar	410
19	Melitón Torres García	Pinar-Olivar	490
20	Francisco Roldán Gámez	Olivar	920
21	Ayuntamiento de Jimena	Era	880
22	Rafael Torres Herrera	Olivar	450
23	Herederos de Pedro Morales Jiménez	Olivar	560
24	Comunidad Regantes CANAVA	Olivar	240
25	Martín Morales de los Ríos Piñar	Olivar	670

Núm. de Orden	Nombre y Apellidos	Cultivo	Superficie M/2.
158	Antonio Romero Martos	Pastos	470
159	Antonio Romero Martos	Pastos	280
160	Antonio Romero Martos	Olivar	370
161	José Martos Vilchez	Pastos	900
162	Pedro Vargas Medina	Cereal	410
163	Francisco Reyes López	Olivar	819
164	María Dolores Ortuño Vargas	Olivar	1.490
165	Pedro Vargas Medina	Olivar	3.400
166	Gámez Martínez	Olivar	900
167	Diego Fuentes Catena	Olivar	1.070
168	Guillermo Ruíz Novoa	Olivar	1.480
169	Ayuntamiento de Bedmar	Era	720
170	Guillermo Ruíz Novoa	Olivar	1.430
171	Ayuntamiento de Bedmar	Era	5.680
172	"EL AFILADOR"	Olivar	1.120
173	Ayuntamiento de Bedmar	Era	1.460
174	Guillermo Ruíz Novoa	Olivar	5.210
175	Ayuntamiento de Bedmar	Era	1.620
176	Andrés Martínez Chamorro	Olivar	1.640
177	Francisco Chamorro Fernández	Olivar	2.184
178	Juan Guzman Ordoñez	Olivar	400
179	Antonio Ogayar Martínez	Olivar	1.580
180	"EL CHISQUE"	Olivar	1.280
181	Diego Medina Chamorro	Olivar	4.650
182	Diego Sdánchez Medina	Pastos	7.200
183	Celedonio Cuevas Cortes	Olivar	4.810
184	Juan Sánchez Medina	olivar	170
185	Juan Sánchez Medina	Olivar	1.092
186	PULIDO (MARCHANTE)	Olivar	5.000
187	Felipe León Jesús	Olivar	6.950
188	Javier Bris Gallo	Edificado	790
189	José Antonio Bris Morillas	Edific.-Olivar	10.900
190	Manuel Alguacil Alguacil	Solar	2.770
191	Manuel Alguacil Alguacil	Solar	1.960
192	Manuel Alguacil Alguacil	Solar	280
193	Manuel Alguacil Alguacil	Solar	220
194	Manuel Alguacil Alguacil	Solar	2.130
195	Francisco Chamorro Medina	olivar	930
196	Diego Fuentes Catena	Olivar	164
197	Diego Fuentes Catena	Olivar	310
198	Vicente Marín Aznar	Olivar	610
199	"EL AFILADOR"	Olivar	160
200	"EL AFILADOR"	Olivar	2.110
201	Desconocido. Pól.13-Parcela 234.	Olivar	150
202	Guillermo Ruíz Novoa	Olivar	180
203	Guillermo Ruíz Novoa	Pastos	350
204	Andrés Martínez Chamorro	Olivar	360
205	Andrés Martínez Chamorro	Olivar	490
206	Antonio romero Chamorro	Olivar	680
207	Matías Medina Viedma	Olivar	310
208	Sebastián Caballero Vargas	Olivar	310
209	Juan Manuel Chamorro Caballero	Olivar	830
210	Diego Medina Chamorro	Olivar	920
211	Blás y Gregorio Cuevas Herrera	Olivar	2.620
212	Juan Sánchez Medina	Olivar	450
213	María Cuadros Fuente3s Ortuño	Olivar	1.210
214	Francisco Jiménez Mengibar	Olivar	3.580

Joén, 30 de septiembre de 1992.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que se somete a información pública el expediente para la delimitación del entorno de protección del Palacio Episcopal de Málaga.

Expediente: Delimitación del entorno de Protección del Palacio Episcopal de Málaga.

Encontrándose en tramitación el expediente para la

delimitación del entorno de protección del Palacio Episcopal de Málaga, declarado como Monumento Histórico Artístico, actualmente Bien de Interés Cultural, por Real Decreto 1342/1979, de 27 de Abril (B.O.E. de fecha 9-VI-79), cuya delimitación literal y gráfica se adjunta, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones y conforme a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 13.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de Enero, abrir un periodo de información pública.

A tal efecto, se ha procedido a publicar el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que en el término de treinta días hábiles, puedan cuantos tengan interés en el mismo, alegar lo que estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin, el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico, Cuesta del Rosario, 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 14 de septiembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.

DELIMITACION LITERAL

El entorno está conformado por todos los espacios públicos y privados y por todas las edificaciones existentes en el interior de la línea de límite que se describe a continuación. Para la descripción de la presente delimitación se ha confeccionado la siguiente tabla de equivalencias con objeto de facilitar la comprensión y lectura en el plano base que consta en las hojas nº 25 y 26 del Catastro de Málaga de 1985.

MANZANA	COORDENADAS DE CUADRICULA		HOJA CATASTRAL
	X	Y	
A	33-34	49-50	26
B	32-33	49-50	26
C	32-33	49-50	26
D	32-33	50-51	25
E	32-33	50-51	25
F	32-33	50-51	25
G	32-33	50-51	25
H	33-34	50-51	25
I	34-35	50-51	25
J	34-35	49-50	25

La línea de delimitación parte del vértice sur-oriental de la parcela 05 de la manzana B; hacia el occidente, bordeando los límites de dicha parcela hasta encontrar las traseras de las siguientes parcelas de la manzana B: 04, 03, 13, 11. Sigue por el lateral occidental de esta última hasta su punto de fachada en la calle Salinas. Cruza la calle Salinas hasta el vértice sur-occidental de la fachada de la parcela 05 de la manzana C. Bordeando la parcela antedicha, por su lateral occidental y su trasera hasta encontrar el lateral occidental de la parcela 04 de la manzana C y su punto de fachada sobre la calle Moreno Monroy.

Continúa por una línea recta virtual que une con el punto occidental de la fachada de la parcela 09 de la manzana D. Sigue por el lateral occidental de dicha parcela y su continuación por las traseras de las parcelas 07 y 06 de la misma manzana.

Continúa por una línea recta virtual sobre el pasaje Chinitas para seguir por el lateral occidental de la parcela 05 de la manzana E.

Por la trasera y lateral de la parcela 03 de dicha manzana hasta su punto occidental de fachada sobre la calle Santa María.

Sigue por una línea recta virtual hasta el punto occidental de fachada de la parcela 13 de la manzana F. Por el lateral y la trasera de esta parcela hasta encontrar el lateral Norte y su punto de fachada a la calle Correo Viejo de la parcela 09 de la manzana F. Por una línea recta virtual hasta el segmento lateral de fachada de la parcela 06 de la manzana G.

Prosigue por la línea de fachada a la calle Correo Viejo de

las parcelas 07 y 01 de la manzana G y su continuación por toda su fachada hacia la calle Molina Lario de esta última parcela.

Continúa por una línea recta virtual hasta el punto nor-occidental de la parcela 10 sobre dicha calle. Sigue por el lateral norte y por el límite nor-oriental y oriental de las parcelas 10 y 06 de la manzana H hasta el punto oriental de fachada de la parcela 06 de la manzana H sobre la calle Santa María.

Una línea recta virtual hasta el vértice sur-occidental de la manzana I. La línea de fachada de esta manzana hasta su intersección con la prolongación virtual de la línea de fachada hacia la calle Colón de la manzana J. Por esta línea de fachada hasta su vértice en la calle Juan de Málaga.

Una línea recta virtual hasta la línea de la acera sur de la manzana A en donde se ubica la Catedral. Por aquella, hacia occidente, en toda su extensión hasta llegar al vértice sur-occidental de la manzana A y, por una línea recta virtual, atravesando la calle Molina Lario hasta el punto de inicio.

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Iglesia de San Martín de Almonaster La Real (Huelva) a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Martín en Almonaster la Real (Huelva).

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de San Martín en Almonaster la Real (Huelva) se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Parcelas Catastrales Afectadas

Manzana Catastral 03: Parcelas catastrales números 8, 9, 10, 11, 12 y 13, correspondientes a las fincas números 2, 2D y 4 de la calle San Martín, y números 3 y 1 de la calle iglesia y número 13 de la calle Jacinto Navas, respectivamente.

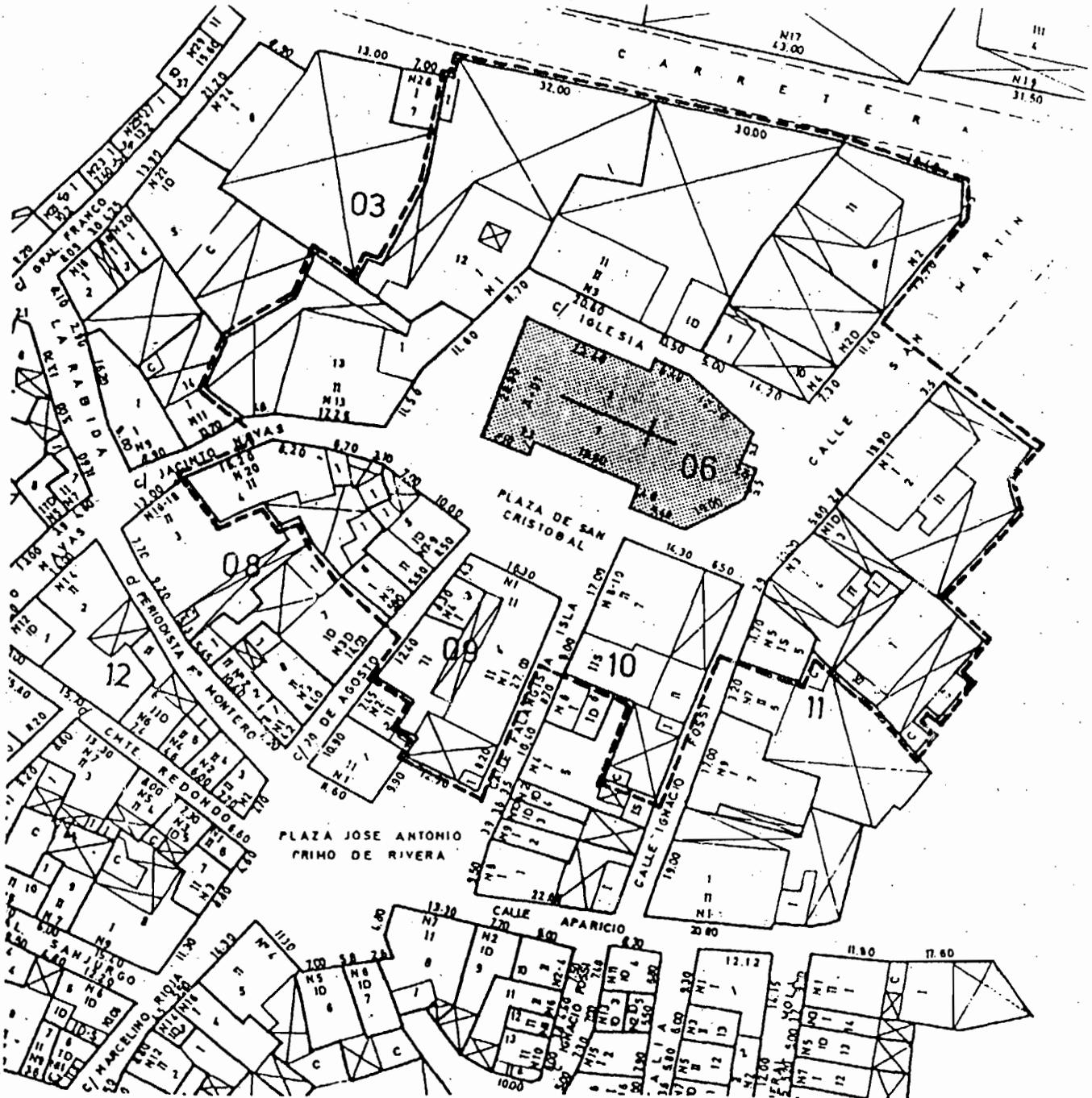
Manzana Catastral 08: Parcelas catastrales números 4, 5 y 6, correspondientes a las fincas números 20 de la calle Jacinto Navas y números 7-9 y 5 de la calle 20 de Agosto respectivamente

Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico Cuesta del Rosario, nº 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 40.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

- Propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de la Iglesia de San Martín en Almonaster la Real (Huelva).

Sevilla, 16 de septiembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.



----- DELIMITACION DEL ENTORNO
 [Cross-hatch symbol] DELIMITACION DEL B.I.C.

 JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO	
DENOMINACION DEL B.I.C. IOLESLIA DE SAN MARTIN	
CATEGORIA CODIGO IDENT. B.I.C.	
<input type="checkbox"/> CONJ. HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input checked="" type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> ZONAS HIST.	
PROVINCIA: HUELVA	
MUNICIPIO/S: ALMONASTER LA REAL	
DIRECCION:	
PLANO Nº	TITULO: DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO
3	CARTOGRAFIA BASE: (Organismo, Título del plano y fecha) JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE CULTURA DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES NOVIEMBRE 1989
ESCALA: 1:1.000	FECHA: MARZO 1992

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que notifica la apertura del trámite de audiencia concedida en el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Iglesia Parroquial de San Pedro en Huelva, a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia parroquial de San Pedro, en Huelva.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia parroquial de San Pedro, en Huelva, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Parcelas Catastrales Afectadas

Manzana catastral 18590: Parcelas catastrales números 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 correspondientes a las fincas números 22, 20, 18, 16, 14, 12 y 10 de la calle Daoiz, respectivamente.

Manzana catastral 18595: Parcela catastral número 01, correspondiente a la finca número 11 del Paseo de Santa Fé.

Manzana catastral 18600: parcelas catastrales números 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 correspondientes a las fincas números 14 de la calle Alonso Barba, y números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 de la calle Licenciado Juan A. Mora, respectivamente. Asimismo, incluye el ámbito correspondiente a la zona arqueológica del "Cabezo de San Pedro".

Manzana catastral 19581: Parcelas catastrales números 01, 02, 04, 05 y 06 correspondientes a las fincas números 20 del Paseo de Santa Fé y números 11, 12, 13 y 14 de la Plaza de San Pedro, respectivamente.

Manzana catastral 19592: Parcelas catastrales números 02, 03, 04, 05 y 06 correspondientes a las fincas números 4, 5, 6, 7 y 8 de la Plaza de San Pedro, respectivamente.

Manzana catastral 19597: Parcela catastral número 02, correspondiente a la finca número 2 de la calle Daoiz.

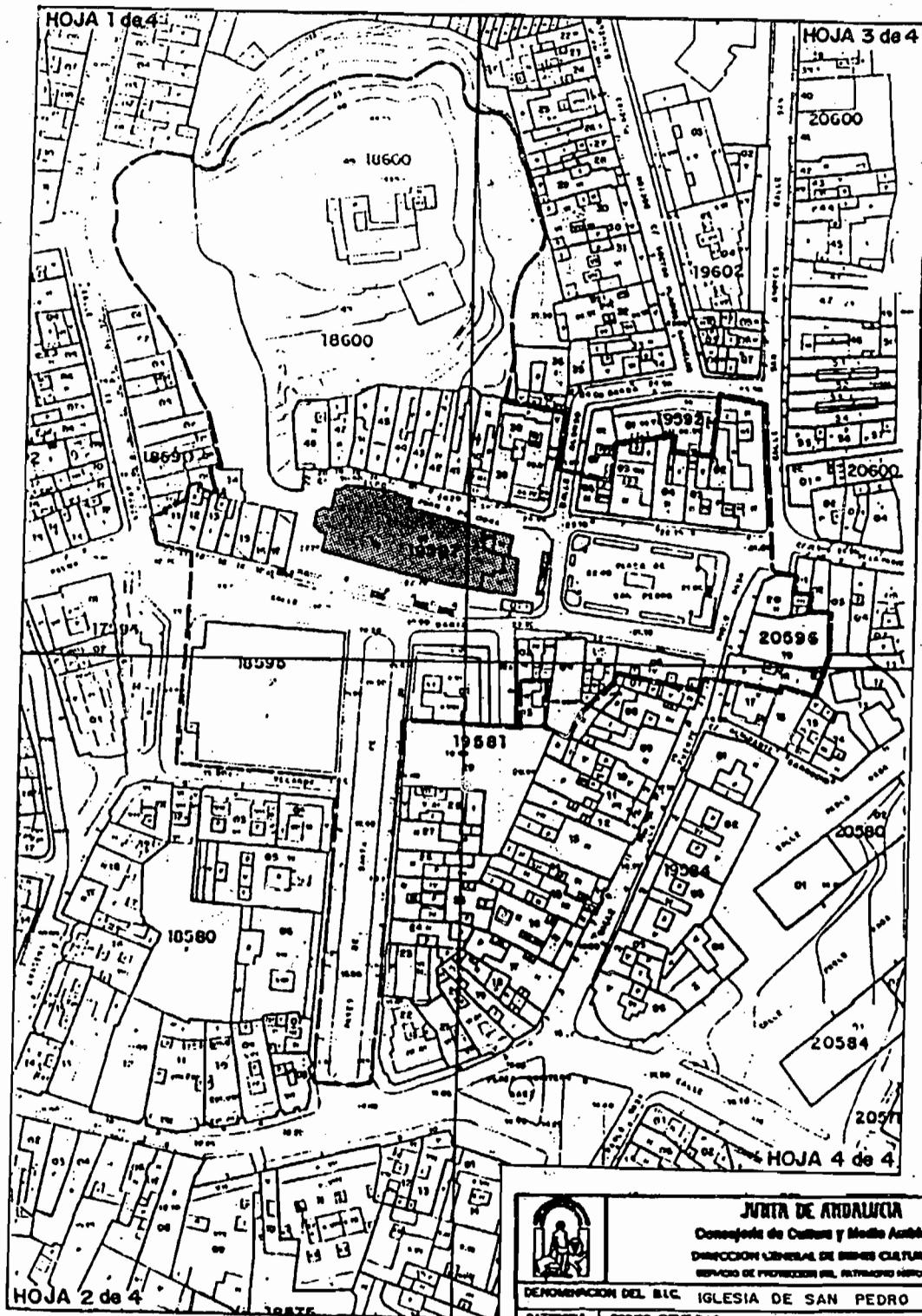
Manzana catastral 20596: Parcelas catastrales números 18, 19 y 20, correspondientes a las fincas números 2, 3 y 4 de la calle Pablo Rada, respectivamente.

Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen conveniente en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico Cuesta del Rosario, nº 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de nueve a catorce horas.

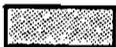
La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

- Propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de la Iglesia parroquial de San Pedro, en Huelva.

Sevilla, 17 de septiembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.



----- DELIMITACION DEL ENTORNO

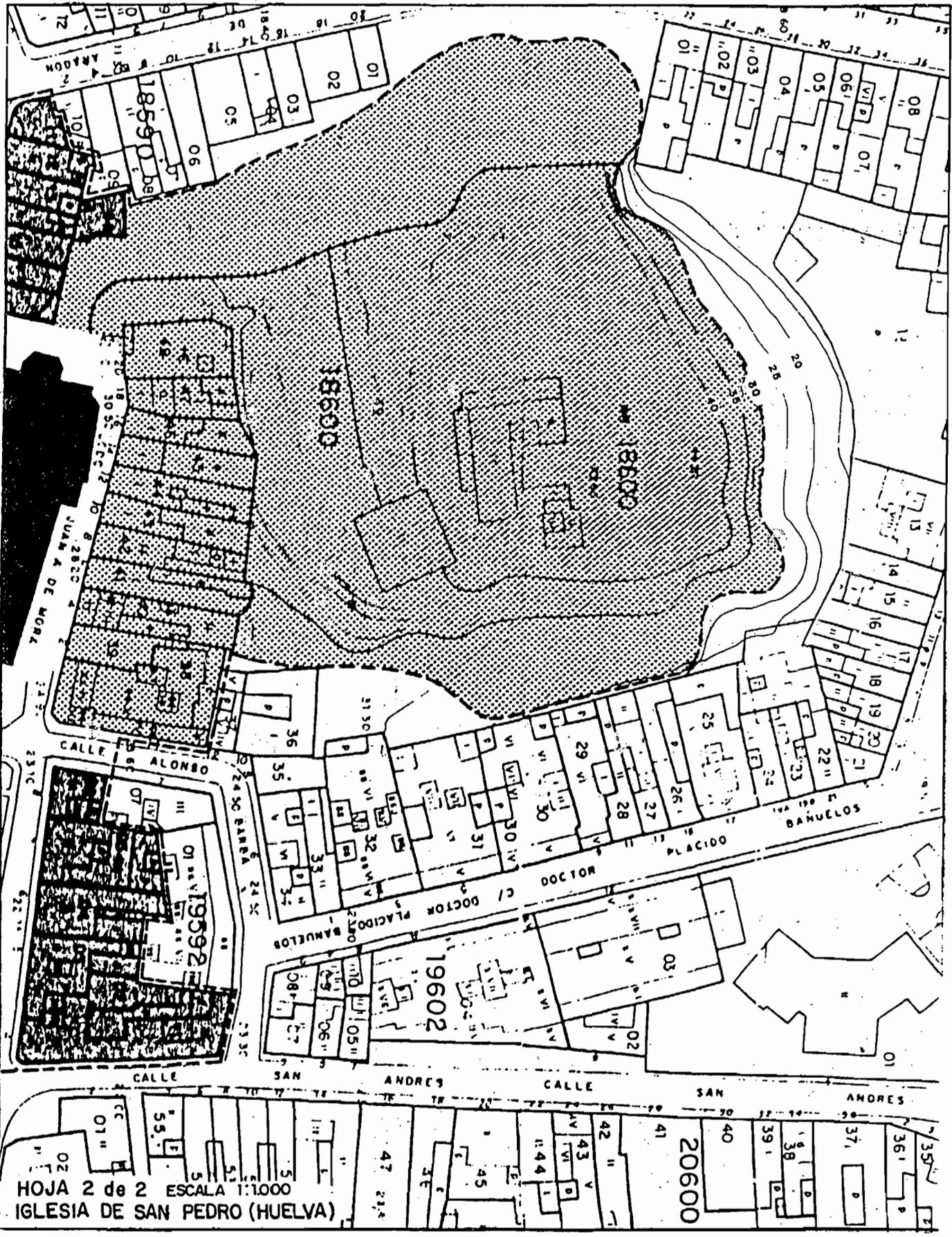


DELIMITACION DEL B.I.C.

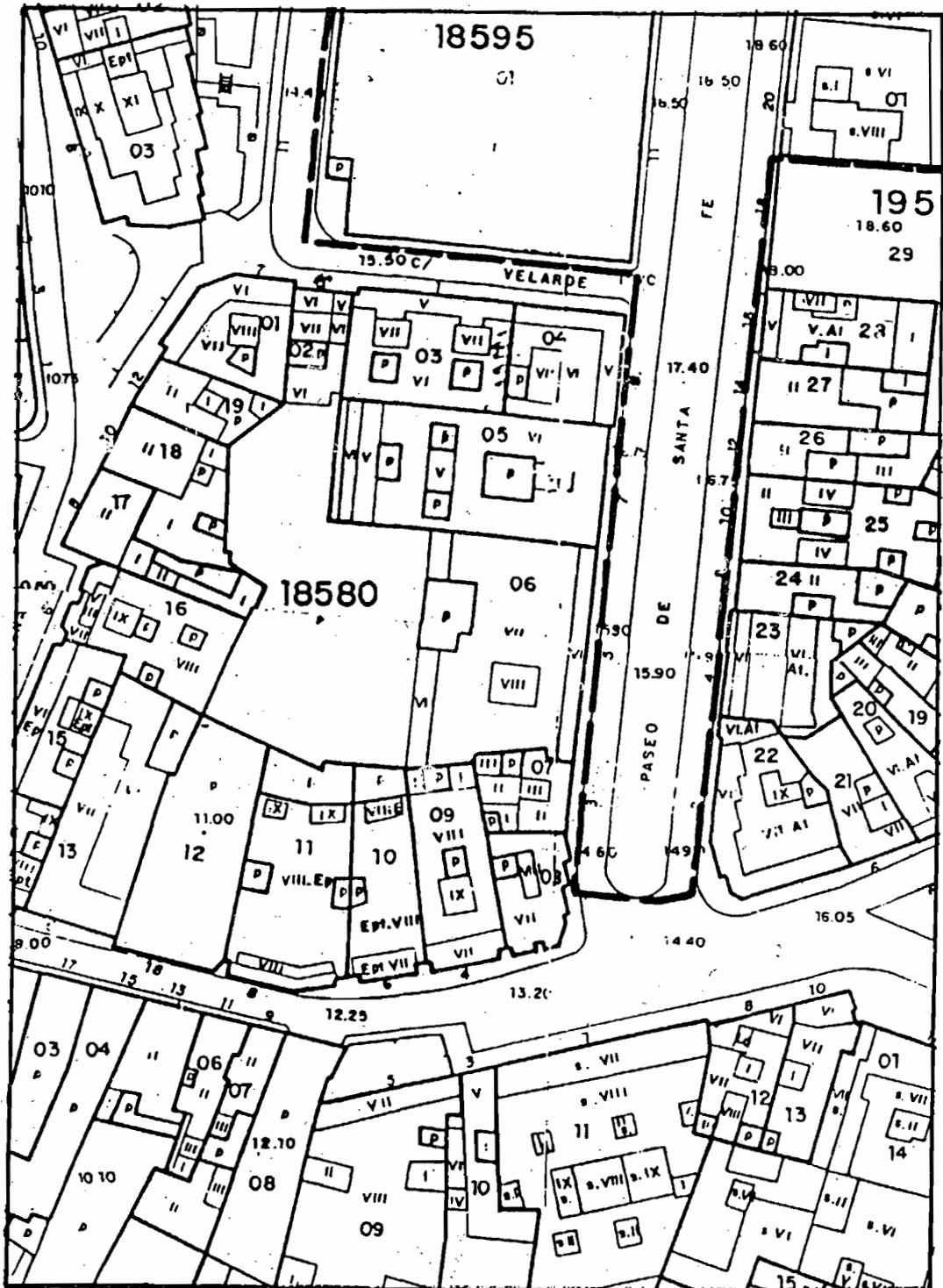
 <p>JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCION DEL PATRIMONIO HISTORICO</p>	
DENOMINACION DEL B.I.C. IGLESIA DE SAN PEDRO	
CATEGORIA COORD. IDENT. B.I.C.	
<input type="checkbox"/> CORRAL REST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input type="checkbox"/> MONUMENTOS <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.	
PROVINCIA: HUELVA	
MUNICIPIO/S: HUELVA	
DIRECCION:	
PLANO Nº	TITULO: DELIMITACION DEL B.I.C. Y SU ENTORNO
3	CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano y fecha) JUNTA DE ANDALUCIA - CONSEJERIA DE CULTURA. MAYO 1.989 DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES
ESCALA: 1:2.000	FECHA: JUNIO 1992



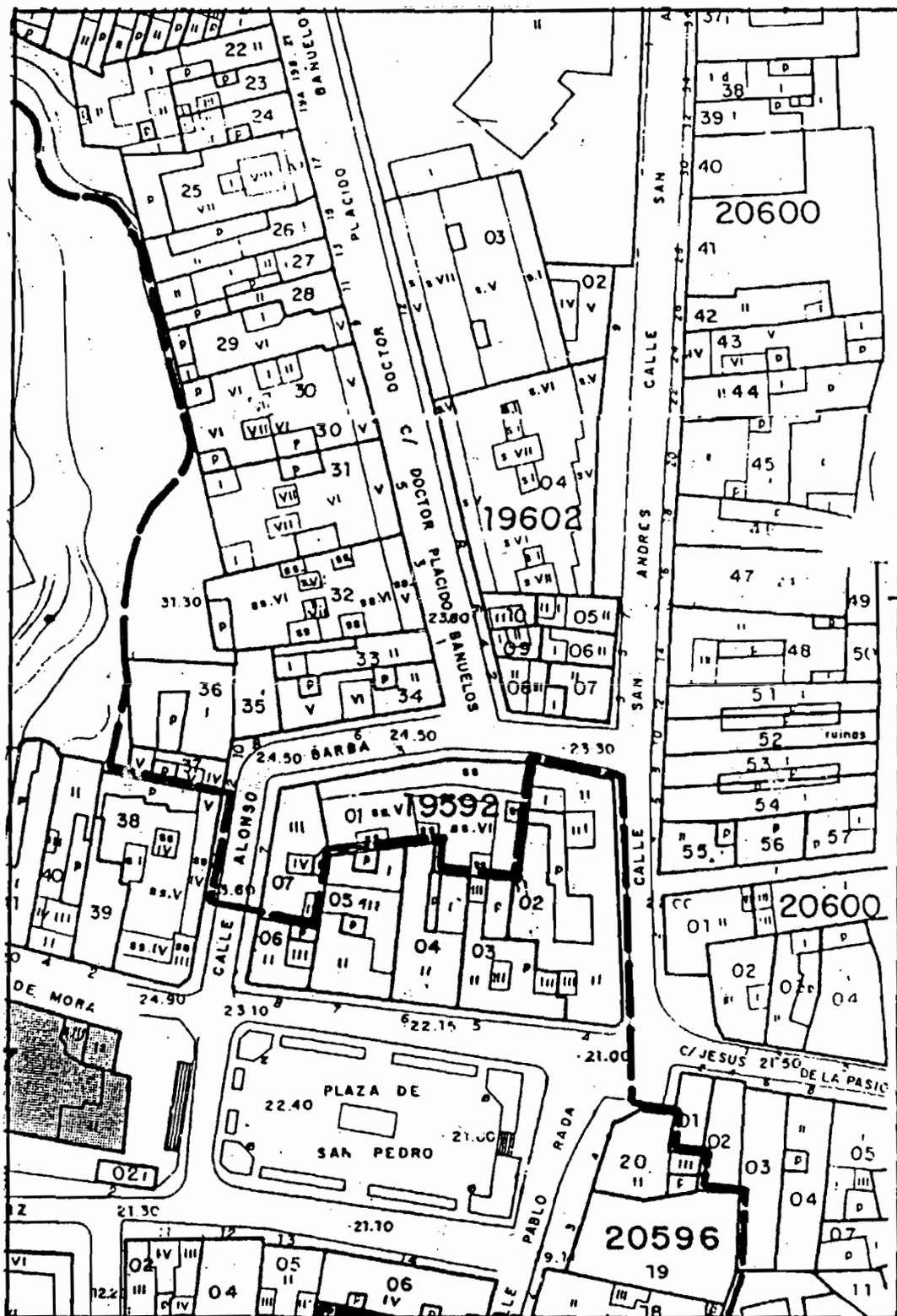
HOJA 1 de 2 ESCALA 1:1.000
 IGLESIA DE SAN PEDRO (HUELVA)



HOJA 2 de 2 ESCALA 1:1000
IGLESIA DE SAN PEDRO (HUELVA)



HOJA 2 de 4 IGLESIA DE SAN PEDRO (HUELVA)
ESCALA 1:1.000



HOJA 3 de 4 IGLESIA DE SAN PEDRO (HUELVA)
ESCALA 1:1.000

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, por el que notifica la apertura del trámite de audiencia concedido en el expediente de declaración de monumento como bien de interés cultural a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en Huelva, a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble.

Expediente: Declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en Huelva.

Encontrándose en tramitación el expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en Huelva, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones conceder trámite de audiencia a los propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de dicho inmueble que corresponden a las parcelas de las fincas reseñadas en el plano que en anexo se publica y que son las siguientes:

Parcelas Catastrales Afectadas

Manzana Catastral 16565: Parcelas catastrales números 01, 02, 03, y 04.

Manzana Catastral 16576: Parcela Catastral número 07.

Manzana Catastral 17560: Parcelas Catastrales números 18, 19, y 22.

Asimismo abarca la parte de las parcelas catastrales números 20 y 21 no incluidas dentro de la declaración de BIC.

Manzana catastral 17577: Parcelas catastrales números 10, 11, 12 y 13.

Durante el plazo de diez días y conforme a lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, las personas a que se refiere el párrafo anterior podrán alegar cuanto estimen convenientes en orden a la declaración que se pretende, a cuyo fin el expediente en cuestión estará de manifiesto en la Dirección General de Bienes Culturales, Departamento de Régimen General del Patrimonio Histórico Cuesta del Rosario, nº 8, 4ª planta, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de nueve a catorce horas.

La presente notificación se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, para los interesados desconocidos que a continuación se indican:

- Propietarios y titulares de derechos afectados por la delimitación del entorno de la Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción en Huelva.

Sevilla, 17 de septiembre de 1992.- El Director General, José Guirao Cabrera.



--- DELIMITACION DEL ENTORNO
 — DELIMITACION DEL B.I.C.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura y Medio Ambiente DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	
DENOMINACIÓN DEL B.I.C.: IGLESIA NUESTRA SRA. DE LA CONCEPCION.	
CATEGORÍA:	CODIGO IDENT. B.I.C.
<input type="checkbox"/> OBRA HIST. <input type="checkbox"/> SITIO HIST. <input type="checkbox"/> Z. ARQUEOL. <input checked="" type="checkbox"/> MONUMENTO <input type="checkbox"/> JARDIN HIST.	
PROVINCIA:	HUELVA
MUNICIPIO/S:	HUELVA
DIRECCIÓN:	
PLANO Nº:	TÍTULO: DELIMITACION DEL BIC Y SU ENTORNO
CARTOGRAFIA BASE : (Organismo, Título del plano y fecha)	
ESCALA: 1:1.000	EQUIPO REDACTOR:
FECHA: FEBR. 1992	

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO (PP. 1441/92).

El Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de 17 de agosto de 1992, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Construcciones Mortia S.L., representado por D. José M^o Martín López y referido a solar sito en C/ Arahál n.º 38.

En base a lo determinado en el art. 117 del R.D. Legislativo 1/92 de 26 de junio, se somete el expediente o información pública, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que pueda ser examinado el referido expediente y presentarse las alegaciones procedentes, quedando el mismo a disposición de los interesados, en días y horas hábiles, en la Oficina Técnica Municipal.

Marchena, 21 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA

ANUNCIO de información pública (PP. 1350/92).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, en sesión celebrada el trece de agosto de 1992, adoptó, a instancias de la Sdad. Pinar del Aguila, S.A. y Cooperativa Andaluza COVIAL el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación de la Delimitación de las Unidades de Ejecución PP-CO-6 «La Oropéndola» y PP-CO-7 «Duna del Aguila» del vigente Plan General.

En cumplimiento del acuerdo, se somete dicho Proyecto a información pública durante el plazo de quince días pudiendo ser examinado en las dependencias municipales del Servicio de Planeamiento (Área de Urbanismo) sitas en Palacio de Valdivieso, C/ Sol s/n en días y horas hábiles. Durante dicho plazo podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El Puerto de Santa María, 14 de agosto de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO (PP. 1373/92).

Don Ramón Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial del Plan Parcial del Polígono de la Muela «Finca Santa Eduvigis».

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en la legislación vigente.

En el Viso del Alcor a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

ANUNCIO (PP. 1374/92).

Don Ramón Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de cambio de uso urbanizable-industrial a urbanizable-residencial, de terrenos sitos entre la carretera de Tocina y el Callejón de Las Tinajas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en la legislación vigente.

En el Viso del Alcor a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

ANUNCIO (PP. 1375/92).

Don Ramón Moreno Jiménez, Segundo Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Viso del Alcor, Provincia de Sevilla.

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de julio del actual, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el suelo municipal de calle Alunada.

Lo que se hace público para que quienes se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días, según lo dispuesto en la legislación vigente.

En el Viso del Alcor a veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y dos.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO (PP. 1412/92).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que en la sesión de fecha 10 de agosto de 1992, se adoptó el acuerdo de aprobar inicial y provisionalmente para el caso de que no se presenten alegaciones, el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación núm. 10 del Alquián (Almería).

En virtud de dicha aprobación, se abre un período de información pública por el plazo de un mes, contadas a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BO de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo pueda hacerse por escrito en cuantas alegaciones se consideren pertinentes, por quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 28 de agosto de 1992.— El Alcalde-Presidente

AYUNTAMIENTO DE HERRERA

ANUNCIO (PP. 1447/92).

Don Custodio Moreno García, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Herrera.

Hago saber: Que mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 1992, se aprobaron inicialmente las Normas subsidiarias de ámbito municipal de Herrera, acordándose su exposición pública, con el expediente instruido, en la oficina técnica municipal, por plazo de un mes, durante el cual podrán ser examinadas por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones a alegaciones estimen pertinentes.

El plazo de exposición comenzará a contarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público para general conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 114, 1 del R.D.Lvo. 1/92, de 26 de junio.

En Herrera a 4 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

ANUNCIO sobre aprobación inicial por el Pleno de Modificación Puntual de las normas subsidiarias municipales de ordenación, en Barriada de Guadajoz. (PP. 1580/92).

Aprobada inicialmente en sesión del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el día 25 de septiembre del actual, la modifi-

cación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales de Ordenación que afecta al suelo clasificado como urbano en la Barriada de Guadajoz, según Proyecto promovido por este Ayuntamiento y redactado por la Arquitecto D^a Elena Romero Sánchez, se expone al público en la Secretaría Municipal (Área de Urbanismo), junto con el expediente instruido al efecto, por espacio de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el art. 128-1 en relación con el art. 114-1 del R.D. Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y ordenación Urbana.

Cormana, 1 de octubre de 1992.- El Alcalde

COLEGIO NTRA. SRA. DEL PILAR

ANUNCIO de extravió de título de Graduado Escolar
(PP. 1437/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE núm. 208 de 30.8.88) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10 de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Graduado Escolar de D^a Raquel Parras Rueda, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio Ntra. Sra. del Pilar, con el número y serie 0895889 D.

Málaga, 4 de septiembre de 1992.- La Secretaria, M^a Dolores Rubio Sampedro.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.



PUBLICACIONES

ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 10, Abril-Mayo-Junio 1992

ESTUDIOS

Presentación

Alfonso Pérez Moreno
Los Espacios Naturales Protegidos

Andreas Hildenbrand Scheid
El Procedimiento de Evaluación de Impacto Territorial
Práctica en los Länder Alemanes y Sugerencias
para el Caso de Andalucía

Francisco de Borja López-Jurado Escribano
El Consejo Superior de Tráfico como Órgano
de Coordinación de Competencias

CRONICA PARLAMENTARIA

El Debate de Presupuestos
(Antonio Porras Nadales)
(Ana Carmona Contreras)

DOCUMENTOS

Notas para la Historia de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de Granada
(Eduardo Roca Roca)

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

Luis Miguel Arroyo Yanes
El Derecho Funcionario de Consoite ante el Tribunal
Constitucional (STC 200/91, de 28 de Octubre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.- III. Principios
Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.-
VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.-
IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.-
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.-
XII. Expropiación Forzosa.- XIII. Fuentes.-
XIV. Hacienda Pública.- XV. Jurisdicción Contencioso-
Administrativa.- XVI. Medio Ambiente.- XVII. Organización.-
XVIII. Personal.- XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-
Tribunal Supremo (José I. López González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(José Luis Rivero Ysern)

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez-Blanco y Javier Barón Vázquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: El Instituto de Fomento de Andalucía.
ORGANIGRAMA: Consejería de Salud.
Otras disposiciones de interés para la Administración Autónoma.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

J. ESTEVE PARDO: Organización supramunicipal y sistema de
articulación entre Administración autonómica y orden local.
La experiencia de la RFA. Bases y perspectivas en España.
(M^a Concepción Borrero Jiménez)

GERMAN ORON MORATAL:
Régimen fiscal del juego en España.
(M^a Teresa Moriles Jiménez)

LUCIANO PAREJO ALFONSO:
Crisis y renovación en el Derecho Público
(Carlos Ruiz Miguel)

LLUIS PEÑUELAS I REIXACH: Poder financiero y federalismo
en los Estados Unidos.
(Rosa M^a Galán Sánchez)

NOTICIAS DE LIBROS
(Pedro Escribano Collado)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)
Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado de Correos nº 100.000

41071 SEVILLA

Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

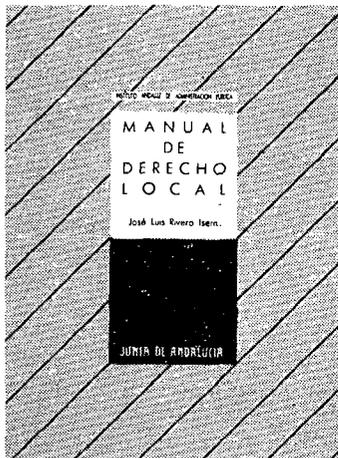
Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
- Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas. Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Art.º 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Art.º 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de septiembre (para el 4º trimestre), el precio será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.